

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: "Políticas educativas de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y su incidencia en la calidad educativa de las personas con discapacidad"

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
título de Licenciada en Administración Pública

AUTORA: Jácome Piarpuezán Angélica Cristina

TUTOR: MSc. Cahuasquí Cevallos Edwin Marcelo

Tulcán, 2025.

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que la estudiante(s) Jácome Piarpuezán Angélica Cristina con el número de cédula 040189712-9, ha desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "Políticas educativas de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y su incidencia en la calidad educativa de las personas con discapacidad"

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva

MSc. Cahuasquí Cevallos Edwin Marcelo

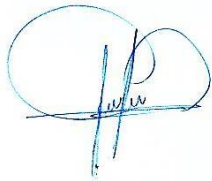
TUTOR

Tulcán, diciembre de 2025

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciada en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Jácome Piarpuezán Angélica Cristina con cédula de identidad número 040189712-9, declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'P' and 'C' intertwined, with a horizontal line crossing through the middle.

Jácome Piarpuezán Angélica Cristina

AUTORA

Tulcán, diciembre de 2025

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo Jácome Piarpuezán Angélica Cristina declaro ser autor de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "Políticas educativas de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y su incidencia en la calidad educativa de las personas con discapacidad" y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



Jácome Piarpuezán Angélica Cristina

AUTORA

Tulcán, diciembre de 2025

AGRADECIMIENTO

A Dios, por ser mi guía y fortaleza en cada paso de esta travesía. Por darme la salud, la paciencia y la fe necesarias para culminar esta etapa académica.

A mi madre, Sandra, por su amor incondicional, por enseñarme con su ejemplo el valor del esfuerzo, la honestidad y la responsabilidad. Gracias por creer en mí y ser mi mayor inspiración para seguir adelante.

A mi hermana, Carla, por su comprensión, apoyo y ánimo constante durante todo este proceso. Su presencia, aunque a veces silenciosa, siempre fue significativa y reconfortante.

A mi hijo, Francis, el motor de mi vida. Gracias por dar sentido a cada uno de mis esfuerzos, por ser mi mayor motivación y por recordarme cada día que todo vale la pena por ti. Este logro también es tuyo.

A mi esposo, Adrián, por ser un apoyo inquebrantable. Gracias por tu paciencia, por impulsarme a no rendirme, por estar a mi lado en los momentos de cansancio y por celebrar conmigo cada pequeño avance. Tu compañía fue fundamental para llegar hasta aquí.

A mi Tutor de tesis, Marcelo Cahuasquí, por su valiosa orientación, compromiso y acompañamiento académico. Gracias por compartir su conocimiento y por guiarme con claridad y exigencia profesional.

A mis docentes de la carrera de Administración Pública, por brindarme una formación sólida y comprometida con los principios de servicio, ética y responsabilidad social.

Finalmente, a todas las personas e instituciones que de alguna manera contribuyeron al desarrollo de este trabajo. Cada palabra de aliento, cada consejo y cada gesto de colaboración fue valioso para alcanzar este logro.

DEDICATORIA

A mi hijo, quien constituye la motivación más significativa en mi vida y la razón esencial de mis esfuerzos académicos y personales. Esta tesis no representa únicamente un cumplimiento académico, sino también un legado construido con perseverancia, disciplina y amor, cuyo propósito último es inspirarte a creer en el valor de la educación y en la capacidad transformadora del conocimiento.

Cada página de este trabajo refleja las noches de desvelo, los sacrificios y las decisiones tomadas con la firme convicción de ofrecerte un mejor porvenir. A lo largo de este proceso, tu presencia me ha recordado que los sueños se alcanzan con constancia, que los retos son oportunidades de crecimiento y que toda meta se vuelve posible cuando existe un motivo trascendente para avanzar.

Este logro académico te lo dedico íntegramente, porque eres la fuerza que me impulsa a no detenerme frente a las adversidades, la razón de mi compromiso con la excelencia y el motor que me inspira a construir un futuro distinto, en el cual la educación sea siempre un pilar fundamental. Que este esfuerzo se convierta en un testimonio de amor y en un ejemplo para ti, de que todo objetivo, por difícil que parezca, puede alcanzarse con esfuerzo, voluntad y fe en uno mismo.

ÍNDICE

RESUMEN	10
ABSTRACT	11
INTRODUCCIÓN	12
I. EL PROBLEMA	14
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	15
1.3. JUSTIFICACIÓN	15
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	17
1.4.1. Objetivo General.....	17
1.4.2. Objetivos Específicos	17
1.4.3. Preguntas de Investigación	17
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	18
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	18
2.2. MARCO TEÓRICO	21
2.2.1. Bases Teóricas	21
2.2.2 Teoría de la Gobernanza	22
2.2.3 Teoría de la Acción Pública.....	23
2.2.4. Políticas Educativas.....	24
2.2.5. Calidad Educativa	24
2.2.6. Personas con Discapacidad	24
2.2.7. Protección	25
2.3. Marco Legal.....	25
III. METODOLOGÍA.....	35
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	35
3.1.1. Enfoque Cualitativo	35

3.1.2. Diseño de Investigación	36
3.1.2.1. Investigación no experimental.....	36
3.1.2.2. Investigación transversal	37
3.1.3. Nivel de Investigación	37
3.1.3.1. Descriptiva.....	37
3.1.3.2. Explicativa	37
3.1.4. Tipo de Investigación.....	37
3.1.4.1. Investigación de Campo	37
3.1.4.2. Investigación Fenomenológica	38
3.2. IDEA A DEFENDER	38
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	39
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	40
3.4.1. Métodos.....	40
3.4.1.1. Inductivo.....	40
3.4.1.2. Deductivo.....	41
3.4.1.3. Analítico Sintético.....	41
3.4.2. Técnicas.....	41
3.4.2.1. Entrevista.....	42
3.4.3. Instrumentos de Investigación.....	42
3.4.3.1. Cuestionario	42
3.4.3.2. Guía de preguntas.....	43
3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	43
3.5.1. Población	44
3.5.2. Muestra	44
3.5.3. Mapeo de entrevistados.....	46
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	47
4.1. RESULTADOS	47
4.2. DISCUSIÓN.....	58

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	72
5.1. CONCLUSIONES	72
5.2. RECOMENDACIONES	72
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	74
VII. ANEXOS	78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Normativa legal aplicada a la investigación.....	25
Tabla 2: Operacionalización de las variables	39
Tabla 3: Distribución porcentual de la muestra	44
Tabla 4: Informantes clave	46

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de códigos.....	48
Figura 2. Diagrama de Sankey docentes	49
Figura 3. Diagrama de Sankey estudiantes.....	52
Figura 4. Diagrama de Sankey Bienestar universitario	55
Figura 5. Resultados de las capacitaciones a docentes en necesidades específicas.	61
Figura 6. Resultados de las capacitaciones externas de los docentes en temas de Discapacidad	62
Figura 7. Número de estudiantes por su tipo de discapacidad	64

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC	78
Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas.....	79
Anexo 3. Estructura de Entrevistas	81
Anexo 4. Fotografías de entrevistas.....	85

RESUMEN

La presente investigación analiza la manera en que las políticas educativas y los mecanismos institucionales de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC) inciden en la calidad educativa y en los procesos de inclusión dirigidos a estudiantes con discapacidad. El estudio surge ante la necesidad de evaluar si las acciones institucionales, especialmente el Protocolo de Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Específicas y las adaptaciones académicas emitidas por Bienestar Universitario, se aplican de manera efectiva y coherente con la normativa nacional e internacional sobre derechos y educación inclusiva. El objetivo principal fue determinar las políticas educativas de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y su incidencia en la calidad de los servicios educativos, a las personas con discapacidad, período 2024-2025. La investigación empleó un enfoque cualitativo y un diseño transversal, utilizando entrevistas semiestructuradas a estudiantes, docentes y personal técnico, así como una revisión documental de la normativa y de los lineamientos institucionales. Los resultados evidencian avances importantes en la emisión de informes de adaptaciones, la sensibilización docente y el reconocimiento de necesidades específicas; sin embargo, también se detectan acciones aisladas, falta de seguimiento en la implementación, desigual nivel de preparación docente y barreras que persisten en la, comunicación y accesibilidad académica. Se concluye que, aunque la UPEC cuenta con normativa y procesos formales orientados a la inclusión, la efectividad de su aplicación depende de la articulación entre departamentos, la formación continua del personal y el fortalecimiento de una cultura institucional inclusiva. El estudio aporta elementos para la toma de decisiones, la mejora de protocolos y la consolidación de prácticas que garanticen igualdad de oportunidades para estudiantes con discapacidad.

Palabras Claves: inclusión educativa, discapacidad, política institucional, educación superior, adaptaciones curriculares.

ABSTRACT

This research examines how the educational policies and institutional mechanisms of the Politécnica Estatal del Carchi University influence the quality of educational services and the inclusion of students with disabilities. The study seeks to determine the impact of these policies during the academic period 2024-2025, especially evaluating the application of the Protocol for Attention to Students with Specific Educational Needs and the academic adaptations issued by University Welfare Department. Using a qualitative approach and a cross-sectional design, interviews were conducted with students, teachers, and technical staff from UPEC, along with an extent review of current regulations inside university. The results show progress in the development of adaptations and in teacher awareness, but also reveal isolated actions, lack of follow-up processes, unequal teacher preparation, and the persistence of communicational and accessibility barriers. It is concluded that, although UPEC has inclusive regulations, its effectiveness depends on better institutional coordination, continuous training, and strengthening of an inclusive culture. The study provides input to improve protocols which permit university to advance towards a higher education with equal opportunities.

Keywords: educational inclusion, disability, institutional policy, higher education, curricular adaptations.

INTRODUCCIÓN

La educación superior constituye un derecho fundamental reconocido por la Constitución de la República del Ecuador y respaldado por instrumentos internacionales que garantizan el acceso, la permanencia y el egreso en condiciones de igualdad para todas las personas, incluidas aquellas que presentan algún tipo de discapacidad. En este marco, las instituciones de educación superior están obligadas a desarrollar políticas, protocolos y acciones que aseguren una atención efectiva a los estudiantes con necesidades educativas específicas, evitando cualquier forma de exclusión o discriminación. Sin embargo, el desafío no se limita a la existencia de normativa, sino a su correcta aplicación dentro de los entornos académicos y administrativos.

En la Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC), la presencia de estudiantes con distintos tipos de discapacidad ha evidenciado la necesidad de fortalecer procesos internos que garanticen una educación inclusiva de calidad. Si bien la institución cuenta con el Protocolo de atención a estudiantes con necesidades educativas específicas, así como con acciones impulsadas por Bienestar Universitario, la experiencia cotidiana de los estudiantes revela brechas persistentes entre lo normado y lo ejecutado. Las dificultades asociadas a la accesibilidad, la comunicación docente y estudiante, las adaptaciones pedagógicas y la falta de capacitación especializada del personal académico son elementos que inciden directamente en el ejercicio pleno del derecho a la educación superior.

Este contexto da lugar al problema de investigación que orienta el presente estudio: ¿cómo inciden las políticas educativas de la UPEC en la calidad educativa de los estudiantes con discapacidad, y en qué medida estas políticas garantizan el acceso, la permanencia y la igualdad de derechos dentro de la institución? Analizar esta problemática resulta imprescindible para comprender no solo los alcances de la política institucional, sino también las limitaciones que persisten en su aplicación, especialmente desde la perspectiva de quienes experimentan directamente las barreras del entorno académico.

La presente investigación se justifica en la necesidad de generar evidencia que contribuya al fortalecimiento de los procesos de inclusión educativa dentro de la UPEC. Las entrevistas realizadas tanto a estudiantes con discapacidad como a docentes permiten identificar con claridad las adaptaciones que se aplican, las que no se implementan y las que resultan insuficientes. Asimismo, ofrecen una visión más

amplia sobre las necesidades reales de los estudiantes, las percepciones del personal docente y el rol operativo que cumple Bienestar Universitario en la construcción de una cultura institucional inclusiva. Este análisis no solo aporta al conocimiento académico, sino que constituye un insumo valioso para la toma de decisiones y la mejora continua de los servicios educativos.

En concordancia con lo anterior, la investigación se orienta por los siguientes objetivos:

1. Establecer las políticas educativas emitidas por la Universidad Politécnica Estatal del Carchi en relación con las personas con discapacidad, para garantizar su inclusión.
2. Caracterizar las necesidades educativas por tipo de discapacidad que presentan los estudiantes de la UPEC, con el propósito de fortalecer su acceso a la educación superior.
3. Determinar la incidencia de las políticas educativas en la calidad educativa de los estudiantes con discapacidad, a fin de asegurar una igualdad de derechos.

Aunque la naturaleza del estudio no requiere una hipótesis experimental, se parte del supuesto general de que: la existencia de políticas educativas no garantiza por sí misma la inclusión efectiva, sino que su impacto depende de su implementación, del nivel de capacitación docente y de la capacidad institucional para responder a las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidad. Bajo este enfoque, el análisis combina elementos normativos, administrativos y pedagógicos, permitiendo comprender la gobernanza interna de la inclusión educativa desde una perspectiva integral.

Así, la investigación se desarrolla en un marco que articula teoría, normativa y práctica institucional, poniendo en diálogo la perspectiva de los actores involucrados con los lineamientos establecidos por la UPEC. El propósito final es aportar a la consolidación de una educación superior verdaderamente inclusiva, en la que el reconocimiento de la diversidad no sea solo un componente declarativo, sino una práctica cotidiana que garantice igualdad de oportunidades para todos.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El tema de la presente investigación es políticas educativas de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y su incidencia en la calidad educativa de las personas con discapacidad, entendiendo como políticas educativas a todas las intervenciones como mecanismos, herramientas, planes de estudio, programas y proyectos orientados planificados de forma estratégica para garantizar la calidad del acceso educativo en igualdad de derechos que benefician a un grupo o población de la sociedad.

Según Cobeñas (2020), determina que uno de los grupos más excluidos en el ámbito educativo, son las personas con discapacidad, identificado al menos tres grados de incumplimiento del derecho a la educación inclusiva: exclusión escolar, segregación escolar y exclusión en la inclusión. Así mismo, el principal obstáculo que han afrontado las personas con discapacidad son las políticas educativas que no han avanzado en términos académicos, sociológicos y sociales. Según esta perspectiva, las personas con discapacidad no pueden participar plenamente en la sociedad debido a sus propias limitaciones tanto físicas o psicológicas y las de su entorno.

En 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Grupo del Banco Mundial publicaron el Informe Mundial sobre la Discapacidad, que indica que más de 1.000 millones de personas a nivel mundial tienen discapacidad, lo que representa el 15% de la población total, En Latino-América, existen aproximadamente 85'000.000 de personas con discapacidad lo que representa el 14.7% de la población regional.

Hasta septiembre del 2023, un total de 480.776 personas con discapacidad, fueron inscritas en el Registro Nacional de Discapacidades de la Autoridad Sanitaria Nacional (Ministerio de Salud Pública), después de haber superado el proceso técnico de evaluación y acreditación de discapacidad en la Ley Orgánica de Discapacidades.

Según datos del Ministerio de Salud Pública (2023), en la provincia del Carchi existe un total de 4.863 personas registradas con discapacidad, cifra que representa el 1.01% de la población total con discapacidad en el Ecuador. En conformidad al tipo de discapacidad existen 1.028 personas con discapacidad auditiva, 1.968 personas con discapacidad física, 1.052 personas con discapacidad intelectual, 209 personas con discapacidad psicosocial y 606 personas con discapacidad visual.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo se han implementado las políticas educativas para garantizar la calidad en educación y la igualdad de condiciones por parte de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi en los servicios académicos que presta a las personas con discapacidad?

La importancia de conocer cuáles han sido los servicios o mecanismos implementados para garantizar el desarrollo pleno de las personas con discapacidad que existen dentro de la comunidad universitaria, nace desde la visión social que se encamina a garantizar el derecho de igualdad y no discriminación; así como también, el derecho a una educación inclusiva de las personas con discapacidad.

1.3. JUSTIFICACIÓN

A partir del año 2008, el Ecuador adoptó un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, reconociendo la existencia de grupos que necesitan de una atención priorizada por parte del Estado para acortar la brecha existente entre los diferentes grupos que, históricamente han sido invisibilizados, y la sociedad en general. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

Una de las estrategias adoptadas para el acortamiento de dichas brechas es garantizar una educación de calidad en sus diferentes niveles (inicial, básica intermedia, bachillerato y superior), priorizando una educación inclusiva y/o especializada para las personas con discapacidad con la finalidad de garantizar una formación académica y profesional de carácter humanista, intercultural y científica, regida por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010)

En este contexto, es de vital importancia garantizar la “accesibilidad” y “adaptabilidad” de tal forma que todas las personas con discapacidad física, psicosocial, intelectual y sensorial (auditiva y visual) puedan desarrollarse en las mismas condiciones y con las mismas oportunidades que las personas sin discapacidad; accediendo a los mismos lugares, ámbitos y servicios, ya sean educativos, de empleo, de ocio, de salud o de otro tipo. (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2019).

Dentro de la exigencia de cualificación, preparación y formación profesional, adquiere una especial relevancia las respuestas y eliminación de barreras que se brindan a los estudiantes con discapacidad en la educación superior, en razón de la

propia condición de discapacidad y de la formación profesional que se quiere alcanzar.

Es así que resulta imperiosa la necesidad de que la educación superior ecuatoriana dé un salto cualitativo hacia su conversión en una comunidad plenamente inclusiva, garantista de derechos y sobre todo convertirse en agentes de cambio. Según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS, durante el período 2017 – 2020, existió un decrecimiento progresivo del número de aceptaciones de cupos para ingreso a las instituciones de educación superior. Es así que en el año 2017 fueron 1.203 personas; en el año 2018 fueron 1.149 personas; en el año 2019 fueron 1.094 personas; y en el año 2020 fueron 1.285 personas las que aceptaron un cupo. Si bien en el año 2020 se identifica un ligero incremento, el análisis estadístico permite identificar una tendencia decreciente; por este motivo para el período 2021 – 2025 se plantea sostener el número de aceptaciones de cupos, para evitar el decrecimiento evidenciado en el período anterior. (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2021)

Por otra parte, un informe generado por la SENESCYT arroja un indicador a julio de 2022, el ingreso de 3.750 estudiantes con discapacidad legalmente matriculados en universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares. (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023)

Finalmente, es importante manifestar que el Ecuador, como un compromiso de cambio social, ha ratificado los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la Organización de Naciones Unidas, declarando la Agenda 2030 como política pública de cumplimiento obligatorio; en este contexto, la Asamblea Nacional aprobó una resolución comprometiéndose a implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y adoptarlos como directriz vinculante en su trabajo. A nivel local los gobiernos autónomos descentralizados han desarrollado sus planes, programas y proyectos encaminados a dichos objetivos. De igual forma el sector privado, la sociedad civil y la academia se han sumado también a este compromiso nacional, basándose en la premisa de trabajar juntos hacia los objetivos comunes de garantizar la igualdad de oportunidades y una vida digna para todas las personas. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2012)

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Determinar las políticas educativas de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y su incidencia en la calidad de los servicios educativos, a las personas con discapacidad, período 2024-2025.

1.4.2. Objetivos Específicos

1. Establecer las políticas educativas emitidas por la Universidad Politécnica Estatal del Carchi en relación a las personas con discapacidad, para garantizar su inclusión.
2. Caracterizar las necesidades educativas por tipo de discapacidad que tienen los estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, para un mejor acceso a la educación superior.
3. Determinar la incidencia de las políticas educativas en la calidad educativa de las personas con discapacidad, para asegurar una igualdad de derechos.

1.4.3. Preguntas de Investigación

¿Qué políticas educativas ha emitido la universidad en relación a las personas con discapacidad para garantizar la inclusión?

¿Cuáles son las necesidades educativas por tipo de discapacidad que presentan los estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi para un mejor acceso a la educación superior?

¿Cómo las políticas educativas emitidas por la universidad inciden en la calidad educativa de las personas con discapacidad para asegurar una igualdad en derechos?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Después de una revisión exhaustiva de la situación académica inclusiva que ha llevado a la presentación del tema a investigar, se ha considerado algunos antecedentes. Al tratarse de un nuevo tema educativo que busca la inclusión, participación y protección de los derechos de las personas con discapacidad visto desde otras perspectivas.

Como primer antecedente investigativo, según Mendieta et al. (2023), determinan en su artículo científico denominado "Inclusión y accesibilidad a la educación superior en Ecuador", la importancia de la inclusión y accesibilidad a la educación superior en Ecuador. Destacan que la educación inclusiva busca proporcionar oportunidades para el desarrollo integral de personas con discapacidad en áreas cognitivas, motoras, emocionales y sociales, que contribuyen a la mejora de un entorno universitario de equidad e igualdad de oportunidades, así como su futura inserción laboral. A pesar de los avances en términos de acceso, como la implementación de instrumentos, proyectos y programas educativos, facilidades y sistemas de apoyo tecnológicos en Ecuador, aún queda trabajo por hacer para lograr una sociedad más igualitaria.

La metodología utilizada en la investigación incluye la técnica de recolección de datos a partir de materiales impresos y electrónicos, como Google Académico, Scielo, Dialnet, entre otros. Por otro lado, también se han seleccionado artículos que describen las acciones llevadas a cabo para lograr la inclusión en la educación universitaria en Ecuador, establecidos entre un periodo máximo de 5 años, en los que se tomaron en cuenta dos criterios, uno de inclusión en la educación superior y otro de exclusión. El objetivo de dicha recolección, es el estudio de los pasos importantes que ha dado el Ecuador en materia de estudio para las personas con discapacidad. Los resultados obtenidos de la investigación realizada incluyen avances significativos en términos de acceso, facilidades y sistemas de apoyo en Ecuador para la inclusión y accesibilidad a la educación superior. Donde también se destaca la existencia de una estructura legal (Ley de Educación Superior), que garantiza el derecho a la educación sin diferencia alguna, reconociendo el derecho de las personas con discapacidad a recibir una educación de calidad. Ante lo expuesto anteriormente se detallan tres acciones que el autor recomienda para garantizar la inclusión a la educación superior:

Primera acción, en el campo institucional, se deberá crear las condiciones físicas, estructurales y materiales que facilitarán la permanencia de estudiantes con discapacidad, así como también asegurar la eliminación de barreras físicas que restringen su participación. Por otro lado recomienda que exista un departamento de Bienestar Universitario como soporte de apoyo para la educación inclusiva.

Segunda acción, en el campo formativo, se requiere que los docentes tengan una formación específica para el apoyo necesario, lo que busca dotar a los docentes con herramientas necesarias para una educación inclusiva y de calidad.

Tercera acción, en el campo investigador, plantea fortalecer las líneas de investigación inclusiva como son: políticas y prácticas inclusivas que posibiliten perfeccionar la práctica en la docencia.

Finalmente, a pesar de la implementación de programas, instrumentos, proyectos educativos, experiencias de innovación y contribuciones tecnológicas, se considera necesario continuar perfeccionando las acciones para cumplir con las políticas nacionales e internacionales en este ámbito.

Con la investigación realizada por Mendieta et al. (2023), sobre "La inclusión y accesibilidad a la educación superior en el Ecuador", en referencia al tema propuesto "Políticas educativas de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y su incidencia en la calidad educativa de las personas con discapacidad", se determina que aporta e influye en las adaptaciones de apoyo que ha tenido la educación inclusiva, en la educación superior, para mantener la permanencia de jóvenes con capacidades diferentes, ejecutando una serie de iniciativas como son los programas de becas, campañas de sensibilización educativas, asignaturas específicas, así como también la coordinación de convenios de colaboración, entre otras. Además, se reconoce la existencia de una estructura legal en el Ecuador que garantiza el derecho a una educación inclusiva de calidad para todas las personas con discapacidad en el país.

Como segundo antecedente investigativo, según Carrión et al. (2023), establecen en su artículo científico denominado "Salud y educación superior inclusiva: evaluación del impacto de políticas y programas para personas con discapacidad en Ecuador" que el estudio sobre la inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación superior destaca avances significativos en políticas y prácticas de inclusión, como programas de becas y tecnologías de apoyo. Sin embargo, persisten desafíos en la capacitación del personal y la eliminación de barreras físicas, identificando la

necesidad de un enfoque integral y colaborativo para promover una cultura inclusiva que valore la diversidad. El estudio además subraya la importancia de tratar la inclusión como un proceso dinámico y en constante evolución, requiriendo el compromiso de toda la comunidad educativa.

La metodología utilizada en el estudio de Carrión et al. (2023), sobre la inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación superior combinó el análisis cuantitativo y cualitativo de datos. En el cual se llevaron a cabo encuestas, entrevistas y grupos focales con estudiantes con discapacidad, docentes y personal administrativo. Además, se realizó un análisis de documentos y políticas de la facultad relacionadas con la inclusión y la discapacidad.

Como resultados del estudio sobre la inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación superior revelaron avances significativos en políticas y prácticas de inclusión, como programas de becas, ajustes curriculares y tecnologías de apoyo. A pesar de estos avances, persisten desafíos en la capacitación del personal, la sensibilización sobre discapacidad y la eliminación de barreras físicas y arquitectónicas. Se destaca también la importancia de un enfoque integral y colaborativo para promover una cultura inclusiva que valore la diversidad y las diferencias individuales, así como la necesidad de seguir trabajando en estrategias específicas para garantizar igualdad de oportunidades y éxito académico para todos los estudiantes.

Con la investigación realizada por Carrión et al. (2023), sobre "Salud y educación superior inclusiva: evaluación del impacto de políticas y programas para personas con discapacidad en Ecuador" en referencia al tema propuesto "Políticas educativas de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y su incidencia en la calidad educativa de las personas con discapacidad", se determina que aporta significativamente al estudio e investigación de la importancia de diseñar estrategias de accesibilidad y apoyo específicas para estudiantes con discapacidades motoras y auditivas, así como para aquellos con otros tipos de discapacidad.

Como tercer antecedente, según Giménez (2024), determina en su artículo científico denominado "Políticas y Estrategias de Inclusión Educativa en la Educación Superior" la importancia de la educación inclusiva en la educación superior, tomando como base los principios de la UNESCO y la legislación de educación inclusiva en Paraguay. Destaca la necesidad de entornos educativos acogedores e inclusivos para todos los estudiantes, promoviendo no solo el acceso a la educación, sino también la

participación activa y el éxito académico de todos. Se enfatiza la importancia de implementar políticas y prácticas inclusivas en las instituciones de educación superior para enriquecer la experiencia educativa y contribuir a la construcción de sociedades más justas y equitativas.

La metodología utilizada en el documento sobre educación inclusiva en la educación superior incluye una revisión de antecedentes de inclusión educativa en la educación superior, características de la educación inclusiva, condiciones para la inclusión educativa, prácticas pedagógicas inclusivas, inclusión de personas con discapacidad en la educación terciaria y el marco legal vigente en Paraguay. Finalmente también se realiza una exploración documental bibliográfica y búsqueda de la revisión de literatura sobre la inclusión educativa en el ámbito universitario.

Como resultados de dicha investigación sobre educación inclusiva en la educación superior se destacan la importancia de implementar políticas y prácticas inclusivas en las instituciones de educación superior. Se resalta que estas prácticas no solo benefician a los estudiantes individualmente, sino que enriquecen la experiencia educativa de toda la comunidad estudiantil y contribuyen a la construcción de sociedades más justas, equitativas y compasivas. Además, se identifica que la educación inclusiva en la educación superior es fundamental para promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de la sociedad, fomentando la diversidad de perspectivas y experiencias en el ámbito educativo.

Con la investigación realizada por Giménez (2024), sobre "Políticas y Estrategias de Inclusión Educativa en la Educación Superior" en referencia al tema propuesto "Políticas educativas de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y su incidencia en la calidad educativa de las personas con discapacidad", contribuye a profundizar el conocimiento sobre las políticas y estrategias de inclusión educativa en este ámbito. Así como también la importancia de implementar prácticas inclusivas en las instituciones de educación superior.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Bases Teóricas

Para el desarrollo del marco teórico de la presente investigación, se considera necesario abordar el análisis de una gran teoría fundamental: por un lado se abordará la teoría de la "Gobernanza", haciendo énfasis en la participación inclusiva que tienen los estudiantes de la Universidad Politécnica del Carchi, conjuntamente con el Estado y la sociedad civil; y por otro lado también se da a conocer un enfoque

de "Acción Pública", que permite observar cómo las decisiones y acciones de las instituciones, junto con la participación de diferentes actores sociales, construyen el marco de políticas educativas que afecta directamente a la calidad de los servicios educativos que la UPEC ofrece a estudiantes con discapacidad.

2.2.2 Teoría de la Gobernanza

La presente teoría plantea la necesidad de una gestión participativa e inclusiva, donde múltiples actores, como el Estado, instituciones, organizaciones y la sociedad civil, colaboren en la toma de decisiones para generar un impacto positivo en el bienestar colectivo. Whittingham (2010) afirma lo siguiente:

Gobernanza es la realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado como un juego de poder, en el cual la competencia y cooperación coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales. La forma e interacción entre los diversos actores refleja la calidad del sistema y afecta a cada uno de sus componentes; así como al sistema como totalidad (p. 222).

En este contexto la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, sustenta la importancia de políticas educativas que promueven la inclusión efectiva de personas con discapacidad, atendiendo a sus necesidades particulares y fomentando su plena participación en la casona universitaria.

Sobre este punto según, Deramo (2017) afirma que:

El concepto de gobernanza surge claramente como una respuesta a la crisis de gobernabilidad que como dijimos fue asumida tanto por el pensamiento crítico como por las usinas del pensamiento conservador. Si en los setenta la gobernabilidad se instala desde los pensadores de la Trilateral, en los noventa jugaran un rol central los organismos internacionales apoyados en el interés político y académico con el fin de perfeccionar "realidades que precisan teorías" y que quizás "hagan posible dar el gran salto meta-disciplinar que nos proporcione una teoría general de las dinámicas sociales" (p. 130).

Por lo tanto, desde la Gobernanza, se destaca que la inclusión no es únicamente responsabilidad de una entidad, sino que requiere la interacción y coordinación de diversos actores, así como también, de recursos que faciliten el acceso igualitario. Lo que implica crear políticas que promuevan el acceso, la permanencia y el desarrollo

integral de estudiantes con discapacidad, garantizando que se respeten sus derechos y que se ofrezcan condiciones adecuadas para su aprendizaje. A través de estas políticas, la UPEC puede fortalecer la integración de los estudiantes en la comunidad educativa, promoviendo una educación que respete la diversidad y fomente el sentido de pertenencia.

2.2.3 Teoría de la Acción Pública

La acción pública abarca todas las decisiones y actividades que realizan los actores del sector público, como los gobiernos dentro de instituciones estatales, para enfrentar problemas y retos de interés general. En el marco de políticas educativas, la acción pública involucra el diseño, aplicación y evaluación de políticas y programas orientados a responder a las necesidades y demandas de la sociedad en su conjunto. Además, mediante la acción pública, los actores gubernamentales buscan fomentar el bienestar en diversas áreas sociales, garantizando la equidad, la justicia y una mejora en la calidad de vida de la ciudadanía (Amaya, 2010).

La acción pública se manifiesta de múltiples maneras, como la creación de leyes y normativas, la distribución de recursos, la provisión de servicios públicos, el fomento del desarrollo económico y social, y la protección de los derechos humanos. En el marco teórico de la acción pública, se examinan los procesos de decisión en el ámbito gubernamental, los incentivos que orientan las acciones de los actores públicos, las interacciones entre distintos niveles de gobierno y la relación entre el Estado y la sociedad civil. Asimismo, la acción pública se vincula a aspectos como la eficacia, la eficiencia y la legitimidad en la gestión gubernamental. En síntesis, la acción pública es fundamental en el estudio de la administración y la política pública, ya que permite entender cómo se ejerce el poder, cómo se administran los recursos comunes y cómo se abordan los problemas sociales desde lo gubernamental (Rivera, 2019).

Ante lo expuesto anteriormente, el compromiso de la UPEC en la formulación de Políticas Educativas trasciende a la calidad en el servicio educativo para personas con discapacidad, lo que abarca también su implementación efectiva. La Acción Pública proporciona una base para analizar cómo la universidad, en conjunto con la colaboración entre los distintos departamentos, otras instituciones públicas y privadas, puede desarrollar iniciativas que aseguren un ambiente académico adaptado a las condiciones de los estudiantes, con infraestructuras accesibles, tecnología de apoyo y programas de formación continua para el personal docente

en prácticas inclusivas, esto es fundamental para ajustar las políticas a las necesidades reales de los estudiantes, a través de la participación.

Marco Conceptual

2.2.4. Políticas Educativas

Las políticas educativas se entienden como un conjunto de normas, directrices y acciones institucionales diseñadas para regular y mejorar el sistema educativo, adaptándose a las necesidades de la sociedad, las políticas educativas dirigidas a personas con discapacidad representan una respuesta institucional que busca garantizar el acceso, la permanencia y el éxito académico de estos estudiantes. Dichas políticas involucran no solo la creación de infraestructura accesible, sino también el desarrollo de programas de apoyo, la capacitación de docentes en metodologías inclusivas y la colaboración con instituciones externas para fortalecer el aprendizaje y la integración.

Según (Bernal, 2021) determina que, Las políticas educativas inclusivas orientadas al aprendizaje y la participación de los estudiantes impulsan la educación como un derecho universal y esencial para el desarrollo humano sostenible. Estas políticas reflejan la responsabilidad del Estado y el compromiso político del gobierno en proporcionar los recursos necesarios para asegurar el acceso educativo a todos los ciudadanos, sin distinción de su condición y en reconocimiento.

2.2.5. Calidad Educativa

La calidad educativa se refiere a la capacidad de un sistema educativo para proporcionar aprendizajes significativos y pertinentes, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes. En el caso de personas con discapacidad, la calidad educativa implica no solo un alto nivel académico, sino también una infraestructura adecuada. El concepto de "calidad educativa" tiene una definición relativa; Sin embargo, continúa siendo un aspecto fundamental en las discusiones académicas y públicas, especialmente cuando se pretende justificar determinadas acciones, programas o planes que se consideran "adecuados" para aplicar en el ámbito educativo. (Bianchetti, 2017)

2.2.6. Personas con Discapacidad

La palabra "discapacidad" engloba una amplia variedad de limitaciones funcionales que se observan en diversas poblaciones alrededor del mundo. Esta condición puede manifestarse como una deficiencia física, intelectual o sensorial, así como a través de una afección que necesite atención médica o de un trastorno mental. Estas

deficiencias, afecciones o trastornos pueden ser permanentes o temporales. (Padilla, 2011)

2.2.7. Protección

El término "protección" hace referencia a las acciones destinadas a preservar la seguridad y dignidad de las personas, asegurando una vida sin violencia y el respeto a sus derechos sin discriminación alguna. Como señala Pérez (2023), el acto de "proteger" implica una acción que alguien ejerce en beneficio de otra persona, lo que le otorga un profundo valor social y lo convierte en una labor de gran impacto colectivo (p. 110).

2.3. Marco Legal

Las bases legales se componen de un conjunto de leyes o normas que garantizan la protección de los derechos de todas las personas. En consecuencia, para fundamentar esta investigación, se ha considerado la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Discapacidades.

Tabla 1: Normativa legal aplicada a la investigación.

Normativa	Artículo	Comentario
Constitución de la República del Ecuador (2008)	Art. 11 El ejercicio de los derechos se regirán por los siguientes principios: 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física, ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que	Establece un marco de igualdad y no discriminación esencial en el ejercicio de los derechos. Este precepto constitucional destaca que todas las personas son iguales y tienen los mismos derechos, deberes y oportunidades, sin importar características personales o colectivas como etnia, identidad de género, discapacidad, entre otras. Este principio universal de igualdad prohíbe cualquier acto de discriminación, subrayando que ningún factor debe utilizarse para limitar o anular el acceso.

promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Art. 26 La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Art.35 Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropológicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Art. 47 El estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de

La CRE reconoce a la educación como un derecho fundamental y un deber del Estado, destacándola como eje prioritario de la política pública. Este enfoque resalta su papel en la promoción de la igualdad, la inclusión social y el Buen Vivir, al mismo tiempo que compromete a familias y sociedad a participar activamente en el proceso educativo.

Establece que grupos vulnerables, como personas adultas mayores y con discapacidad, deben recibir atención prioritaria en servicios públicos y privados, promoviendo así una protección inclusiva según sus necesidades.

Dispone que el Estado, junto con la sociedad y la familia, debe promover la inclusión y oportunidades equitativas para

oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a: 7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo. 8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos. 9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Art.48 El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren: 3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Art. 341 El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios

las personas con discapacidad, garantizando su integración social y atención especializada. En el numeral 7, de la Constitución se asegura el acceso a la educación regular con ajustes razonables y trato diferenciado, así como becas y accesibilidad en la infraestructura. El numeral 8 garantiza la creación de instituciones y programas especializados para las personas con discapacidad intelectual, respetando sus particularidades. Finalmente, el numeral 9 contempla la atención psicológica gratuita tanto para las personas con discapacidad como para sus familias, lo cual evidencia una visión integral que no se limita a la instrucción académica, sino que incluye el bienestar emocional y social.

Se enfoca en medidas para favorecer la inclusión social y educativa mediante planes programas y proyectos.

El Estado debe garantizar la protección integral y promover la igualdad y no discriminación, priorizando a grupos en

reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

situación de desigualdad, exclusión o vulnerabilidad por motivos de edad, salud o discapacidad.

Art. 350 "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El papel estratégico de la educación superior no solo en la transmisión de conocimientos, sino también en la generación de innovación, ciencia y cultura. Se plantea como un motor de transformación social y desarrollo, vinculando la formación universitaria con la responsabilidad de responder a las necesidades del país y de aportar al cumplimiento de los objetivos colectivos establecidos en el modelo de desarrollo.

Art. 1 Objeto.-

La presente Ley tiene por objeto asegurar la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales; así como, aquellos que se derivaren de leyes conexas, con enfoque de género, generacional e intercultural (Ley Orgánica de Las Personas con Discapacidad, 2025).

Garantiza los derechos de las personas con discapacidad, priorizando su inclusión en todas las áreas y promoviendo su bienestar desde una perspectiva de género, generacional e intercultural.

**Ley Orgánica de las
personas con
discapacidad**

Art. 27. Educación inclusiva. - El ente rector del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación y el ente rector del Sistema de Educación Superior formulará, implementará, monitoreará y evaluará el cumplimiento de la política de inclusión inclusiva de personas con discapacidad a lo largo de la vida. La política se actualizará todos los años e incluirá lineamientos para fomentar prácticas y cultura inclusiva y eliminar las barreras para el aprendizaje. Esta política será de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación e instituciones de educación superior (Ley Orgánica de Las Personas con Discapacidad, 2025).

Se enfatiza la responsabilidad institucional en garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del sistema educativo, asegurando no solo el acceso, sino también la permanencia y participación en igualdad de condiciones. La obligatoriedad de su cumplimiento por parte de las instituciones educativas refleja la importancia de asumir la inclusión como un eje central de la política pública en materia educativa.

Art. 32. Capacitación y formación a la comunidad educativa.- El ente rector del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación y el ente rector del Sistema de Educación Superior propondrán y ejecutarán programas nacionales de capacitación y formación permanente dirigidos a la comunidad educativa de las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación e instituciones de educación superior y a los funcionarios públicos relacionados con la inclusión educativa y la discapacidad.

Este artículo subraya la importancia de la formación continua como mecanismo indispensable para garantizar una educación inclusiva. Al exigir que tanto docentes, personal administrativo como funcionarios públicos reciban capacitación especializada, se busca fortalecer sus competencias para responder a las necesidades de las personas con discapacidad. Con ello, la normativa no solo asegura el acceso a la educación inclusiva, sino también la creación de entornos educativos con mayor conciencia, preparación y sensibilidad social.

**Reglamento a la ley
Orgánica de
Discapacidades**

CAPÍTULO I

DE LAS DEFINICIONES

Art. 1.- De la persona con discapacidad. Para efectos de este Reglamento y en concordancia con lo establecido en la Ley, se entenderá por persona con discapacidad a aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en una proporción equivalente al treinta por ciento (30%) de discapacidad, debidamente calificada por la autoridad sanitaria nacional. (Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, 2017).

Se considera persona con discapacidad a quien, debido a limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, tiene una restricción permanente del 30% o más en sus capacidades, certificada por la autoridad sanitaria nacional. .

Art. 2.- De la persona con deficiencia o condición discapacitante.- Se entenderá por persona con deficiencia o condición discapacitante, aquella que presente disminución o supresión temporal de alguna de sus capacidades físicas, sensoriales o intelectuales, en los términos que establece la Ley, y que aún siendo sometidas a tratamientos clínicos o quirúrgicos, su evolución y pronóstico es previsiblemente desfavorable en un plazo mayor de un (1) año de evolución, sin que llegue a ser permanente (Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, 2017).

Se define a una persona con deficiencia o condición discapacitante como aquella con disminuciones temporales en capacidades físicas, sensoriales o intelectuales, cuyos diagnósticos, pese a tratamientos, es desfavorable.

CAPÍTULO III

DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD Art. 10.- Educación

Establece que las autoridades educativas y sanitarias deben asegurar la presencia de

Especial y Especializada.- La autoridad educativa nacional y la autoridad sanitaria nacional garantizarán que en las unidades educativas de educación especializada se cuente con el equipo multidisciplinario especializado que requiere esta atención, conformado por: un (1) psicólogo/a educativo/a, un/a psicólogo/a clínico/a, un (1) terapeuta ocupacional, un (1) terapeuta de lenguaje, sin perjuicio de otros técnicos y profesionales que por la especificidad de la atención pueda requerirse (Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, 2017).

Art. 11.- Becas de educación superior para estudiantes con discapacidad. - Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas o su equivalente en ayudas económicas que apoyen a su escolaridad a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares; dentro de este porcentaje obligatoriamente deberán considerarse estudiantes con discapacidad, debidamente acreditados por la autoridad sanitaria nacional (Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, 2017).

El artículo 2 menciona como uno de sus principios: Garantizar el derecho a la Educación Superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y con gratuidad en el ámbito público hasta el tercer nivel (Ley Orgánica de Educación Superior, 2018).

equipos multidisciplinarios en centros de educación especializada, incluyendo psicólogos educativos y clínicos, terapeutas ocupacionales y de lenguaje, además de otros profesionales según la necesidad específica de cada caso.

Dispone que las instituciones de educación superior implementen programas de becas completas o ayudas económicas, cubriendo al menos al 10% de estudiantes regulares, y que entre ellos se incluya obligatoriamente a estudiantes con discapacidad debidamente acreditados por la autoridad sanitaria.

El derecho a una Educación Superior de calidad exige que las universidades garanticen acceso, permanencia y egreso sin discriminación.

Art. 7.- De las Garantías para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad. - Para las y los estudiantes, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, servidores y servidoras y las y los trabajadores con discapacidad, los derechos enunciados en los artículos precedentes incluyen el cumplimiento de la accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios, que deberán ser de calidad y suficientes dentro del Sistema de Educación Superior. Todas las instituciones del Sistema de Educación Superior garantizarán en sus instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas del derecho a desarrollar su actividad, potencialidades y habilidades (Ley Orgánica de Educación Superior, 2018).

Asegura que estudiantes, docentes, investigadores y trabajadores con discapacidad cuenten con servicios de interpretación y apoyo técnico de calidad y en cantidad suficiente. Las instituciones de educación superior deben garantizar condiciones inclusivas en sus instalaciones para que las personas con discapacidad puedan desarrollar plenamente sus habilidades y potencialidades.

Art. 19.- Accesibilidad al contenido web.- Los sitios web de las instituciones públicas y privadas que presten servicios públicos, deberán obligatoriamente aplicar lo establecido en la norma técnica ecuatoriana referente a accesibilidad al contenido web y su reglamentación técnica, al igual que toda normativa que para el efecto se establezca (Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, 2017).

Establece que los sitios web de instituciones públicas y privadas con servicios públicos deben cumplir con la normativa ecuatoriana de accesibilidad web, garantizando el acceso inclusivo.

TITULO IV IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CAPITULO 1 DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Art. 71.- Principio de igualdad de oportunidades. - El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del

Establece el principio de igualdad de oportunidades, asegurando que todos los actores del sistema tengan las mismas posibilidades de acceso, permanencia,

Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad. Las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior cumplirán con el principio de igualdad de oportunidades a favor de los ecuatorianos en el exterior, retornados y deportados, de manera progresiva, a través de su inclusión o del desarrollo de programas como los destinados a la implementación de educación superior a distancia o en línea (Ley Orgánica de Educación Superior, 2018).

CAPITULO 2 DE LA GARANTIA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Art. 76.- De la garantía. - Las instituciones del Sistema de Educación Superior adoptarán mecanismos y procedimientos para hacer efectivas las políticas de cuotas y de participación. Art. 77.- Becas y ayudas económicas. - Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas, o su equivalente en ayudas económicas a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares, en cualquiera de los niveles de formación de la educación superior. Serán beneficiarios quienes no cuenten con recursos económicos suficientes, los estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica o artística, los deportistas de alto rendimiento que representen al país en eventos internacionales, las personas con

movilidad y egreso, sin discriminación por género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, discapacidad o movilidad. Además, promueve la inclusión de ecuatorianos en el exterior, retornados y deportados, mediante programas de educación superior a distancia o en línea.

Establece que las instituciones deben implementar mecanismos para garantizar las políticas de cuotas y participación, mientras que el Artículo 77 indica que estas instituciones deben ofrecer programas de becas completas o ayudas económicas que beneficien al menos al 10% de los estudiantes regulares. Los beneficiarios incluyen a quienes carecen de recursos, estudiantes con alto rendimiento académico, deportistas destacados, personas con discapacidad y miembros de pueblos y nacionalidades ecuatorianas, así como ciudadanos ecuatorianos en el exterior, migrantes retornados o

	<p>discapacidad, y las pertenecientes a pueblos y nacionalidades del Ecuador, ciudadanos ecuatorianos en el exterior, migrantes retornados o deportados a condición de que acrediten niveles de rendimiento académico regulados por cada institución (Ley Orgánica de Educación Superior, 2018).</p>	<p>deportados, siempre que cumplan con los requisitos de rendimiento.</p>
<p>Protocolo de atención a Estudiantes Con Necesidades Educativas Específicas</p>	<p>Establecer el mecanismo de atención a estudiantes con discapacidad que son parte de la comunidad universitaria; con el fin de lograr su efectiva inclusión en la comunidad universitaria, a nivel de su formación educativa, garantizando su derecho al acceso de una educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal. (Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad, 2025)</p>	<p>El compromiso de la Universidad no solo permite el acceso de estudiantes con discapacidad, sino que además desarrollan políticas, recursos y adaptaciones que aseguren su participación efectiva en igualdad de condiciones. De este modo, se materializa el principio de inclusión educativa como un derecho fundamental y como un compromiso institucional.</p>

Fuente: Adoptado de: Constitución de la República del Ecuador, 2008, Ley Orgánica de Las Personas con Discapacidad, 2025, Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, 2017, Ley Orgánica de Educación Superior, 2018, Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad, 2025.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

El Marco Metodológico hace referencia, al conjunto de métodos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular hipótesis y buscar soluciones a los problemas planteados, permitiendo así la realización de la investigación orientada a obtener los resultados esperados. Este apartado es esencial, ya que en él se detalla cómo se recopilarán, organizarán y analizarán los datos obtenidos en la investigación. Existen diversos enfoques que facilitan esta tarea, siendo fundamental elegir el que mejor se ajusta a los objetivos y necesidades de la investigación.

3.1.1. Enfoque Cualitativo

El presente tema de investigación adoptó un enfoque cualitativo, orientado a comprender en profundidad la realidad de las personas con discapacidad en relación con las políticas educativas emitidas por la Universidad Politécnica Estatal del Carchi. Este enfoque permitió interpretar las percepciones, experiencias y significados construidos por los actores involucrados, con el propósito de visibilizar los desafíos y proponer alternativas para su inclusión efectiva. En concordancia con esta perspectiva, Medina M. et al. (2023) sostienen que la investigación cualitativa posibilita un análisis integral de los fenómenos sociales, ya que centra su atención en las particularidades y contextos donde se desarrollan, lo que conduce a una comprensión más profunda de la problemática estudiada.

La elección de una metodología cualitativa en este estudio responde a la necesidad de aproximarse a la realidad de las personas con discapacidad desde una mirada interpretativa y contextual. Más que cuantificar datos, se busca captar las voces, narrativas y experiencias de los actores universitarios, lo cual facilita reconocer los matices de inclusión y exclusión que se generan en el ámbito educativo. Como afirma Denzin y Lincoln (2018), la investigación cualitativa se caracteriza por situar al investigador en el mundo de los participantes, con el fin de interpretar los fenómenos sociales desde sus propios significados y realidades.

Por lo tanto, este enfoque permitió obtener información a partir de experiencias, percepciones y testimonios de los actores involucrados. La investigación se fundamentó en técnicas propias de la metodología cualitativa, como entrevistas y observaciones, con el fin de comprender en profundidad la realidad estudiada. De esta manera, se indagó en el contexto de la Universidad Politécnica Estatal del

Carchi, analizando las políticas educativas dirigidas a las personas con discapacidad desde una perspectiva interpretativa y reflexiva.

Este enfoque cualitativo centró su atención en la comprensión de los fenómenos sociales actuales, en un contexto particular. Los resultados se sometieron a un análisis crítico, respaldado por el marco teórico, sin pretender generalizaciones, ya que el propósito fue comprender la dinámica específica del caso. Según Medina M. et al. (2023), la investigación cualitativa busca profundizar en fenómenos complejos y subjetivos mediante el uso de datos no numéricos, como entrevistas, observaciones y análisis de documentos, lo que posibilita explorar aspectos que no pueden ser captados a través de la medición numérica.

Esta investigación permitió un acercamiento directo con los estudiantes con discapacidad, generando un diálogo abierto y significativo que se centró en la comunicación verbal y en la exploración de sus experiencias personales. Asimismo, se realizaron entrevistas a docentes de la Universidad, con el propósito de contrastar percepciones y conocer el nivel de compromiso institucional en la aplicación de políticas inclusivas. Esto facilitó identificar la realidad que enfrentan los estudiantes en el ámbito universitario y evidenciar la manera en que se implementan las políticas educativas para garantizar su inclusión. En este sentido, la investigación cualitativa pone el énfasis en la validez de los hallazgos, al priorizar la interpretación y el significado de las experiencias relatadas. Finalmente, el objetivo fue realizar entrevistas tanto a estudiantes con discapacidad como a docentes de la institución, para conocer, desde sus perspectivas, el grado de cumplimiento de las políticas educativas implementadas por la Universidad Politécnica Estatal del Carchi para asegurar la permanencia y participación de los estudiantes en la vida universitaria.

3.1.2. Diseño de Investigación

3.1.2.1. Investigación no experimental

La presente investigación se enmarca dentro del enfoque no experimental, ya que no se manipulan las variables de estudio, sino que se observan y analizan en su contexto natural. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), un estudio no experimental se caracteriza por describir fenómenos tal como ocurren en la realidad sin intervenir directamente en ellos. En este caso, el objetivo es analizar las políticas educativas de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y su incidencia en la calidad educativa de las personas con discapacidad, por lo que no se aplican tratamientos o modificaciones en el entorno estudiado.

3.1.2.2. Investigación transversal

El diseño específico es transversal, dado que los datos se recolectan en un solo momento del tiempo, permitiendo obtener una visión clara de la situación actual (Hernández et al., 2014). Mediante este enfoque, se busca identificar las estrategias implementadas por la universidad para la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad y evaluar su impacto en la calidad educativa. Así, los resultados obtenidos proporcionarán información valiosa para comprender la efectividad de dichas políticas y sugerir mejoras.

3.1.3. Nivel de Investigación

3.1.3.1. Descriptiva

El alcance de la investigación descriptiva, según Martínez (2018) y citada por Guevara et al. (2020), tiene como propósito principal detallar características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos. Este enfoque emplea criterios sistemáticos que facilitan la identificación de la estructura o el comportamiento de los fenómenos estudiados, generando información organizada y comparable con otros estudios similares (p. 166). En este sentido, se procuró profundizar en el análisis, permitiendo describir con mayor detalle el comportamiento de los estudiantes con discapacidad de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi en relación a las políticas educativas emitidas por la casona universitaria.

3.1.3.2. Explicativa

El alcance de la investigación explicativa, según Arias (2011), nos dice que, la investigación explicativa tiene como propósito comprender las razones detrás de los hechos a través de la identificación de relaciones causa-efecto. Este enfoque permite analizar tanto las causas como los efectos mediante la formulación y comprobación de hipótesis (p. 3). En este contexto, el presente estudio se orienta a indicar las razones por las cuales no se cumplen las políticas educativas destinadas a favorecer a los estudiantes con discapacidad, poniendo énfasis en las relaciones causa-efecto identificadas. De esta manera, no se limita a describir o explorar el problema, sino que busca determinar sus causas y exponerlas.

3.1.4. Tipo de Investigación

3.1.4.1. Investigación de Campo

Para Arias (2012) citado por Guevara et al. (2020) define que "la investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los

sujetos investigativos, o de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular y controlar variable alguna." (p. 38). Este enfoque es particularmente relevante en áreas como la educación, ya que permite obtener información directa, precisa y actualizada sobre la situación estudiada. Además, facilitar la identificación de las necesidades reales de los estudiantes con discapacidad, aspecto clave para promover su bienestar integral.

3.1.4.2. Investigación Fenomenológica

La investigación se torna fenomenológica porque se enfoca en comprender la esencia y la estructura de la experiencia vivida de las personas con discapacidad que pertenecen a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi. Por ende, busca explorar cómo las personas perciben, interpretan y dan sentido a un fenómeno específico, centrándose en las experiencias subjetivas y en la comprensión de la realidad tal como es experimentada por los participantes. El objetivo es captar la esencia del fenómeno tal como es experimentado por aquellos que lo viven.

En palabras de Hoyos (2012), "El camino cartesiano de la fenomenología, el de pretensiones de radicalidad absoluta, lleva a cabo la descomposición meticulosa de todos los niveles de la realidad y de construcción".

3.2. IDEA A DEFENDER

Es importante determinar cuál es el papel que debe desempeñar la academia en la elaboración de políticas públicas que garanticen el acceso a la educación de los diferentes grupos de atención prioritaria. Por este motivo es importante identificar cómo las políticas educativas implementadas por la Universidad Politécnica Estatal del Carchi garantizan el acceso a una educación de calidad para las personas con discapacidad.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla 2: Operacionalización de las variables

Variable	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento
Independiente: Políticas educativas inclusivas	Acceso y permanencia	Número de estudiantes con discapacidad matriculados en la UPEC.	Entrevista	Guía de entrevista
		Percepción sobre la igualdad de oportunidades de ingreso y continuidad en estudios.	Entrevista	Guía de entrevista
	Recursos institucionales	Existencia de programas, becas y apoyos dirigidos a estudiantes con discapacidad.	Entrevista	Guía de entrevista
	Sensibilización y formación docente	Número de capacitaciones recibidas por docentes en temas de inclusión.	Entrevista	Guía de entrevista
Dependiente: estudiantes con discapacidad		Opiniones de los docentes sobre la aplicación de políticas inclusivas.	Entrevista	Guía de entrevista
	Experiencia educativa	Percepción de los estudiantes sobre la calidad de la atención recibida	Entrevista	Guía de entrevista

	Grado de satisfacción de servicios inclusivos recibidos en la UPEC.	Entrevista	Guía de entrevista
Participación universitaria	Nivel de participación en actividades académicas y extracurriculares	Entrevista	Guía de entrevista
	Dificultades enfrentadas durante su trayectoria universitaria.	Entrevista	Guía de entrevista
Rendimiento académico	Continuidad y permanencia en el programa académico.	Entrevista	Guía de entrevista
	Opiniones sobre los apoyos que favorecen o limitan su desempeño.	Entrevista	Guía de entrevista

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Métodos

Para Rodríguez & Pérez (2017) menciona: "El método es un modo de alcanzar un objetivo, es el cómo se organiza una actividad. Como medio de cognición, es la vía empleada para reflejar en el pensamiento el objeto de estudio" (p. 3).

3.4.1.1. Inductivo

Este método permite un análisis detallado, como señala Abreu (2014), quien explica que "este método plantea un razonamiento ascendente que fluye de lo particular o individual hasta lo general. Puede observarse que la inducción es un resultado lógico y metodológico de la aplicación del método comparativo" (p. 200). A través de este enfoque, se recopila una amplia variedad de datos empíricos, lo que permite obtener una visión integral de la realidad de los estudiantes con discapacidad de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, incluyendo sus necesidades, desafíos y

recursos disponibles. Además, se identifican patrones y temas emergentes derivados de sus perspectivas y experiencias, evaluando, al mismo tiempo, el accionar de los actores involucrados en la protección de este grupo prioritario.

3.4.1.2. Deductivo

Este método permite definir objetivos precisos para la investigación, tomando como punto de partida una idea general que conduce a la elaboración de hipótesis más detalladas, según lo expuesto por Abreu (2014):

El método deductivo permite determinar las características de una realidad particular que se estudia por derivación o resultado de los atributos o enunciados contenidos en proposiciones o leyes científicas de carácter general formuladas con anterioridad. Mediante la deducción se derivan las consecuencias particulares o individuales de las inferencias o conclusiones generales aceptadas (p. 200).

3.4.1.3. Analítico Sintético

Este método combina el análisis detallado de las partes de un fenómeno con la integración de dichas partes para comprenderlo en su totalidad. Permite descomponer un problema complejo, identificar sus componentes y luego integrarlos de manera lógica para obtener una visión global. Para Rodríguez & Pérez (2017), define que:

Este método se refiere a dos procesos intelectuales; el análisis es un procedimiento lógico que posibilita descomponer mentalmente un todo en sus partes y cualidades. La síntesis establece mentalmente la unión de las partes previamente analizadas y posibilita descubrir relaciones y características generales entre los elementos de la realidad (p. 8-9).

De esta manera, se puede entender el sistema en su conjunto mediante la observación detallada de sus componentes y su influencia en el funcionamiento global. Este enfoque permite identificar las relaciones de causa y efecto, siendo especialmente útil para anticipar el impacto de posibles cambios en el sistema.

3.4.2. Técnicas

“Se conoce como técnicas, a aquellas herramientas e instrumentos que acompañan al proceso de investigación en su aproximación al fenómeno de estudio, pues le permite la obtención de los datos, su análisis y la presentación de los resultados” (MCDEMS, 2021). De esta forma, se recopiló toda la información relevante

y necesaria para, posteriormente, analizarla y determinar los factores positivos y negativos. En este sentido, las entrevistas resultan fundamentales, ya que nos permiten interactuar directamente con las personas que constituyen el objeto de estudio.

3.4.2.1. Entrevista

Según Lanuez y Fernández (2014), citado por Ávila et al. (2020), la entrevista es un método empírico basado en la comunicación interpersonal entre el investigador y los sujetos de estudio, con el fin de obtener respuestas verbales a las preguntas planteadas sobre el problema (p. 68). Este método permite al investigador explicar el tema de estudio a los entrevistados, asegurándose de que todos estén bien informados para obtener respuestas más precisas y claras. Además, es un enfoque aplicable a cualquier persona, lo que facilitó la recolección de información verbal y respuestas completas a nuestras preguntas.

En esta investigación se aplicó un enfoque cualitativo, utilizando la entrevista como principal técnica de recolección de datos. Esta herramienta permitió un acercamiento directo con docentes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, generando un espacio de diálogo que posibilitó conocer sus experiencias, necesidades y percepciones en torno a las políticas educativas implementadas por la institución. El enfoque cualitativo facilitó comprender la realidad desde la voz de los propios actores, otorgando validez y profundidad al análisis de la información obtenida.

3.4.3. Instrumentos de Investigación

3.4.3.1. Cuestionario

Es importante destacar que el cuestionario es una herramienta compuesta por preguntas abiertas y cerradas, que permite recopilar información detallada mediante la investigación, formulando una serie de preguntas a los ciudadanos sobre los problemas presentes en la localidad.

Según (Pozzo, Borgobello, & Pierella, 2019), "los cuestionarios permiten una aproximación amplia a esta diversidad de contextos y realidades, lo que se vuelve necesario al abordar estudios que superen el análisis de un solo caso" (p. 2). Por lo tanto, es necesario que el cuestionario esté diseñado con preguntas claras y precisas para asegurar una mejor comprensión por parte de los encuestados, ya que un cuestionario mal diseñado podría generar respuestas erróneas o incomprensibles. En este sentido, el cuestionario resultó ser una herramienta fundamental en nuestra

investigación, ya que las respuestas obtenidas de la población seleccionada proporcionaron información relevante para el estudio.

3.4.3.2 Guía de preguntas

Del mismo modo, "las preguntas guía son una estrategia que nos permite visualizar de manera global un tema a través de una serie de preguntas literales que dan una respuesta específica" (Hernández A., 2024). La relevancia de esta guía de preguntas abiertas radica en su capacidad para facilitar la extracción de información con un enfoque integral, permitiendo un análisis conjunto y asegurando una certeza significativa. De esta forma, se obtiene una comprensión más coherente y centrada en los objetivos de la investigación, además de cubrir los temas clave y evitar omisiones importantes.

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

En esta investigación se empleó un enfoque cualitativo, orientado a la recolección de información a través de entrevistas dirigidas a estudiantes con discapacidad y a docentes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi. Esta técnica permitió obtener datos no numéricos, centrados en percepciones, experiencias y necesidades vinculadas con la aplicación de políticas educativas inclusivas. Como señala Hernández (2012), la investigación cualitativa busca comprender en profundidad fenómenos sociales mediante la interacción directa con los participantes, lo cual posibilita un análisis contextualizado y crítico de la realidad estudiada. De este modo, las entrevistas se constituyeron en una herramienta esencial para descubrir las barreras y oportunidades que enfrenta este grupo en el ámbito de la educación superior.

Con ello, se realizó la selección de los participantes para la investigación, considerando principalmente a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, así como a docentes vinculados a su proceso formativo. De esta manera, se recopilaron testimonios y percepciones directas que aportaron información veraz acerca de la realidad que enfrentan dentro de la comunidad universitaria, lo cual permitió efectuar un análisis crítico de las políticas educativas implementadas y su incidencia en la inclusión y permanencia de este grupo en la educación superior.

3.5.1. Población

La población se define como un conjunto de actores interrelacionados que conforman una comunidad o residen en un área geográfica específica, compartiendo características comunes que pueden ser medidas. Al referirse a la población de estudio, no se hace únicamente referencia a seres humanos, sino también a otros seres vivos y objetos, como familias, expedientes, muestras biológicas, animales, entre otros. Es fundamental especificar la población que se va a estudiar, ya que, para concluir la investigación y en relación con la muestra seleccionada, será posible generalizar los resultados obtenidos en el campo de estudio de dicha población (Arias, Villasis, & Miranda, 2016).

Para esta investigación, se utilizó a la población de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, incluyendo personas de ambos sexos, hombres y mujeres, mayores de 18 años. Este criterio se desarrolla con el objetivo de obtener datos más precisos en las encuestas, ya que los menores de edad podrían carecer de un entendimiento claro sobre el tema abordado, lo que podría generar confusiones o afectar la interpretación.

Tabla 3: Distribución porcentual de la muestra

GRUPO	NUMERO DE USURIOS	%
BIENESTAR UNIVERISTARIO	1	3.45%
DOCENTES DE LA UPEC	10	34.48%
ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA UPEC	18	62.07%
TOTAL	29	100%

3.5.2. Muestra

Según Tamayo (2000), nos dice que la muestra es: "Es un procedimiento para conocer algunas características de la población con base en una muestra extraída de ella. El objetivo de un diseño de muestreo es proporcionar indicaciones para la selección de una muestra que sea representativa de la población" (p. 5).

La muestra se define como un subgrupo de la población, seleccionado mediante diversas técnicas de muestreo, cuyo propósito es garantizar su representatividad en el campo de estudio. En este contexto, la presente investigación se basa en una muestra representativa, lo que permite ampliar y generalizar los resultados obtenidos.

Finalmente se empleó un muestreo probabilístico de la población existente en Universidad Politécnica Estatal del Carchi con el objetivo principal de determinar el número adecuado de encuestas a realizar.

En la presente investigación, la población de estudio estuvo conformada por 18 estudiantes con discapacidad que actualmente cursan en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y 193 docentes (72 titulares y 121 ocasionales).

Dado que el estudio se enmarca en un enfoque cualitativo, la selección de participantes se realizó mediante muestreo intencional o purposivo, el cual se centra en la elección de sujetos que poseen características relevantes para responder al problema planteado (Patton, 2015). Este tipo de muestreo es ampliamente utilizado en estudios cualitativos, ya que no busca representatividad estadística, sino profundidad en la comprensión de los fenómenos sociales (Hernández, S. Mendoza, C. 2018).

En este sentido, se incluyó a la totalidad de los 18 estudiantes con discapacidad, organizados en tres grupos focales de siete integrantes cada uno, con el fin de recoger diversas experiencias y percepciones de manera colectiva. En cuanto a los docentes, se entrevistó a 10 profesores, seleccionados bajo los criterios de experiencia en docencia universitaria, relación con estudiantes con discapacidad y pertenencia a distintas áreas académicas. Esta elección se justifica en que, en la investigación cualitativa, el criterio central de suficiencia es la saturación de la información; es decir, el momento en que las entrevistas y grupos focales dejan de aportar datos nuevos y comienzan a repetirse los hallazgos (Glaser & Strauss, 1967).

De esta manera, la muestra seleccionada garantiza la obtención de información rica, diversa y pertinente para comprender cómo inciden las políticas educativas de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi en la calidad de la formación de estudiantes con discapacidad.

3.5.3. Mapeo de entrevistados

Tabla 4: Informantes clave

Informante Clave	Criterio
Informante 1	Dr. Ernesto Robles, director del departamento de Bienestar Universitario
	10 docentes de las diferentes carreras de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, quienes son docentes de estudiantes con discapacidad:
	1 docente de Contabilidad y Auditoría
	1 docente de Logística y Transporte
Informantes 2	1 docente de Laboratorio Clínico
	2 docente de Educación Básica
	2 docente de Educación Inicial
	1 docente de Enfermería
	1 docente de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
	1 docente de Turismo
Informantes 3	Estudiantes con discapacidad legalmente matriculados, Período Académico 2025A

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

Análisis cualitativo de las entrevistas a docentes, estudiantes y personal de Bienestar Universitario

En esta sección se presenta el análisis de los resultados cualitativos de las tres entrevistas realizadas a los principales actores institucionales: docentes, estudiantes y miembros de la Unidad de Bienestar Universitario de la Universidad Politécnica Estatal de Carchi (UPEC). El objetivo principal de este análisis fue determinar las políticas educativas en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y su incidencia en la calidad de los servicios educativos, a las personas con discapacidad, período 2024-2025. Para ello, se utilizaron las herramientas del programa ATLAS.ti para el análisis de datos cualitativos, que permitieron la representación gráfica de las categorías emergentes y sus relaciones. El mapa de códigos es el primer resultado del programa, recoge la frecuencia y la jerarquía de las categorías principales relacionadas con la inclusión, la accesibilidad, las políticas educativas y la calidad, permite visualizar los temas más citados y la profundidad de las percepciones derivadas de las entrevistas.



Figura 1. Mapa de códigos

Fuente: Entrevista a docentes, estudiantes y bienestar universitario UPEC, 2025

El mapa de codificación muestra que hay un gran enfoque en los temas de “accesibilidad estudiantil” e “inclusión discapacidad: inclusión”, ambos con 16 referencias, que señala que esos tópicos fueron los más abordados en el discurso analizado. Estas predominancias confirman que las percepciones institucionales y de los entrevistados tienen como ejes la garantía de acceso y la participación activa de las personas con discapacidad en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi. A la “metodología educativa” y “políticas educativas: calidad” les corresponden un rol secundario, que sugiere la baja valoración que se otorga a la pedagogía inclusiva y la apreciación del impacto de las políticas inclusivas en la calidad del servicio educativo.

Por último, los códigos “Materiales, apoyo y accesibilidad”, “Políticas Educativas: Discapacidad” y “Capacitación” revelan que la institución es consciente de la necesidad de mejorar la infraestructura, los recursos, y la formación docente alineada a la cultura inclusiva que garantiza igualdad de oportunidades y bienestar para toda la población estudiantil.

Existe un equilibrio en el sistema de clasificación de segmentos, con la excepción de las secciones relacionadas con la facilidad de acceso del usuario y la presencia de discapacidades, que predominan en el gráfico y se muestran en azul claro. Esta proporción confirma la existencia de los problemas más frecuentes y codificados en el análisis y reafirma su relevancia como temas centrales en la política de inclusión de la institución.

Las secciones en azul oscuro corresponden a la política educativa y la calidad de la educación, que también son visibles, aunque en menor medida, indica que las políticas de inclusión se centran principalmente en la diversidad y la eliminación de barreras de acceso a la equidad, en el contexto de la planificación educativa dentro de la política general de bienestar y equidad de la universidad.

A continuación, se desarrolla el análisis cualitativo en el diagrama de Sankey, tomando los resultados de la entrevista dirigida a docentes, estudiantes y bienestar universitario de la Universidad Estatal del Carchi UPEC.

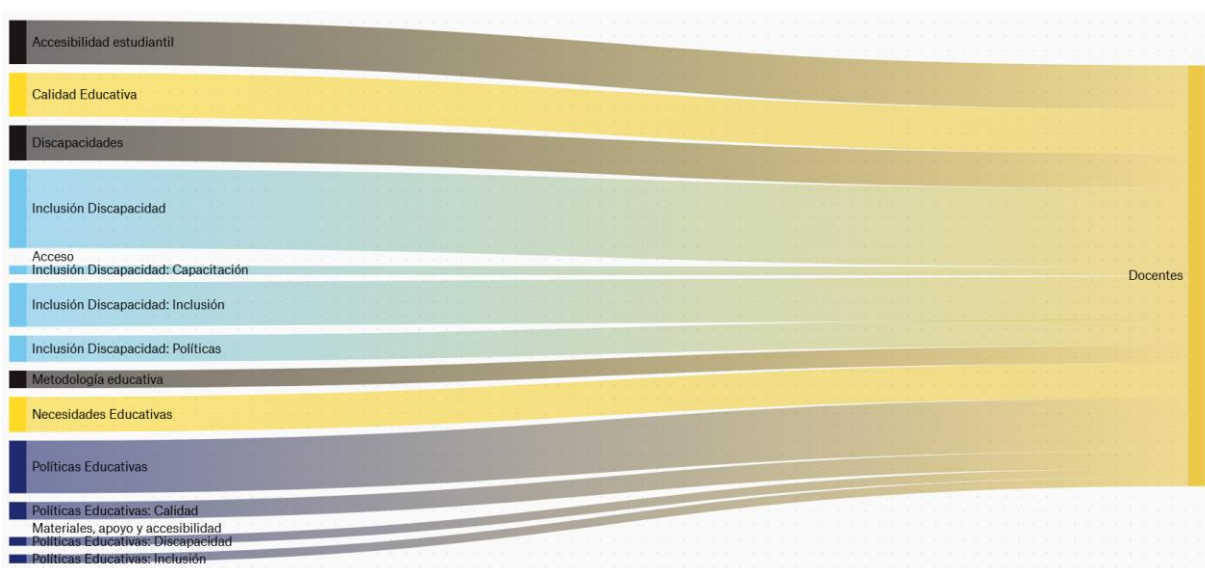


Figura 2. Diagrama de Sankey docentes

Fuente: Entrevista a docentes UPEC, 2025

El diagrama de Sankey permite visualizar cómo los docentes articulan sus percepciones y experiencias sobre la inclusión de estudiantes con discapacidad en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi. A través de los flujos representados, se identifica la manera en que las categorías de análisis se conectan entre sí y convergen en un punto central: el rol del docente como actor clave para implementar las políticas educativas inclusivas. El grosor de cada flujo evidencia la

relevancia o recurrencia de estas relaciones, facilitando la comprensión de los conceptos que adquirieron mayor peso dentro del discurso docente.

Los flujos provenientes de Accesibilidad estudiantil, Calidad educativa y Discapacidades se dirigen directamente hacia la categoría "Docentes", lo que revela que estos elementos constituyen los pilares fundamentales desde los cuales el profesorado interpreta la inclusión. La importancia de estas conexiones indica que los docentes perciben la accesibilidad tanto física como académica y la calidad del servicio educativo como componentes esenciales para garantizar el aprendizaje y la igualdad de oportunidades. Esta concentración de vínculos refuerza la idea de que el docente se entiende a sí mismo como responsable directo de asegurar que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse plenamente al entorno universitario.

El diagrama también muestra la relación con categorías que describen de manera más profunda la experiencia docente cotidiana, como Inclusión discapacidad, Acceso, Capacitación, Metodología educativa e Inclusión: Políticas. En este conjunto de conexiones se observa la complejidad del fenómeno inclusivo. La presencia reiterada de la capacitación evidencia que el profesorado considera la formación continua como una necesidad permanente para desarrollar prácticas pedagógicas adecuadas. Asimismo, la conexión con la metodología educativa refleja la preocupación por adaptar las estrategias de enseñanza en función de las características y necesidades de cada estudiante, lo cual coincide con los testimonios que señalan la falta de preparación especializada como una barrera frecuente.

El análisis también revela la importancia de las categorías vinculadas a la institucionalidad, entre ellas Políticas educativas, Políticas: Calidad, Materiales, apoyo y accesibilidad y Necesidades educativas. Las conexiones hacia el nodo "Docentes" muestran que el profesorado es consciente de que las políticas inclusivas no tienen un impacto real si no están respaldadas por condiciones adecuadas, recursos suficientes y un acompañamiento institucional efectivo. En este sentido, los docentes no solo reconocen la existencia de lineamientos normativos, sino que subrayan la necesidad de contar con infraestructura, materiales adaptados y apoyo técnico para poder aplicarlos correctamente.

En conjunto, el diagrama de Sankey evidencia un fenómeno central: la figura del docente se convierte en el punto de convergencia de todas las dimensiones de la inclusión educativa. Esto simboliza su papel mediador entre las políticas institucionales, las necesidades del estudiantado y las condiciones reales de trabajo en el aula. La representación gráfica no solo muestra la frecuencia de las categorías mencionadas en las entrevistas, sino que refleja la percepción de que la inclusión es un proceso dinámico que exige coherencia entre la capacitación docente, las decisiones institucionales, los recursos disponibles y el compromiso profesional. Desde esta lectura, la inclusión se presenta como una práctica que depende tanto del marco institucional como de la acción cotidiana del profesorado.

En cuanto al primer objetivo específico, los resultados de las entrevistas mostraron que, si bien los docentes conocen la existencia de las políticas de inclusión, su implementación aún depende de procesos de socialización interna, junto con la capacitación recibida. Esto coincide con el trabajo de Sarango et al. (2024), quienes demostraron que, aunque el marco legal ecuatoriano promueve la inclusión en el aula, su aplicación práctica está poco desarrollada debido a la falta de capacitación e infraestructura insuficiente para apoyar a los estudiantes con discapacidad.

En ambos casos, los docentes reconocen el valor de la inclusión defendida y la necesidad del concepto de formación continua como motor de la transformación educativa, lo que se alinea con la interpretación del diagrama de Sankey sobre la pertenencia del docente en medio del cambio institucional como narrador y agente del cambio.

Abordando el segundo objetivo, referente a la descripción de las necesidades educativas, el diagrama de Sankey muestra que la mayor demanda se refiere a la accesibilidad física, el uso de materiales adaptados y el acompañamiento pedagógico. Este resultado coincide con las conclusiones de Sarango et al. (2024), quienes determinaron que la insuficiente formación del profesorado la resistencia al cambio constituye las barreras más importantes para la implementación efectiva de políticas inclusivas. De manera similar, Cevallos y Cazorla (2025) sostienen que la calidad educativa inclusiva requiere la eliminación de barreras institucionales y la consolidación de la colaboración entre los diversos actores educativos, lo cual también se refleja en los flujos de vértices de coocurrencia identificados en el análisis de ATLAS.ti.

Para el tercer objetivo, se propuso determinar la relación entre las políticas educativas y la calidad de los servicios, el diagrama de Sankey confirmó la relación entre las políticas y la percepción de la mejora de la calidad educativa. Por lo tanto, el profesorado de la UPEC entiende la calidad como una cuestión profundamente humana, en la que la atención personalizada, la compasión y el apoyo institucional son clave para garantizar la matriculación y el éxito académico del alumnado con discapacidad.

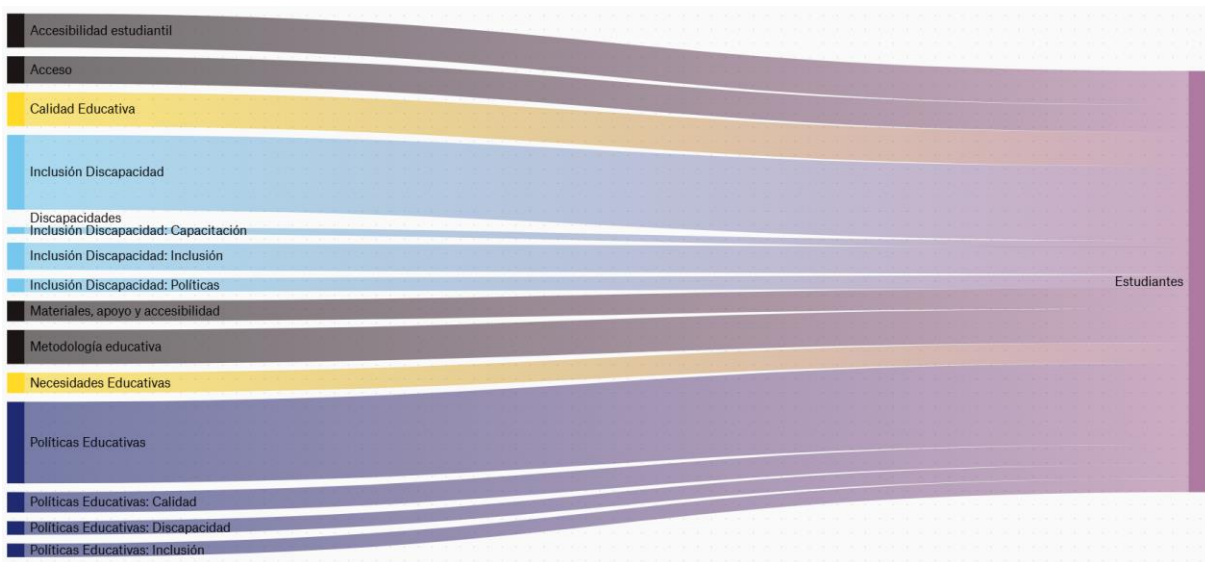


Figura 3. Diagrama de Sankey estudiantes

Fuente: Entrevista a estudiantes UPEC, 2025

El diagrama de Sankey correspondiente a las entrevistas realizadas a estudiantes con discapacidad muestra cómo las experiencias, percepciones y necesidades expresadas por este grupo se articulan en torno al proceso de inclusión educativa dentro de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi. La estructura visual permite identificar los elementos que con mayor frecuencia emergen en sus relatos y la manera en que estos convergen hacia un eje común: la vivencia cotidiana del estudiante en el entorno universitario. El grosor de los flujos indica la fuerza de las conexiones, mientras que la distribución general de las categorías revela cuáles aspectos concentraron mayor relevancia en su discurso.

Uno de los elementos que sobresale es la relación directa entre Accesibilidad estudiantil, Acceso y el nodo "Estudiantes". Esto refleja que la accesibilidad física, tecnológica y académica constituye un aspecto central para el alumnado con discapacidad. Los estudiantes reconocen que la posibilidad de ingresar, desplazarse y participar en igualdad de condiciones en la vida universitaria depende en gran

medida de que existan entornos, servicios y procesos adaptados a sus características. El diagrama muestra claramente que estas categorías fueron recurrentes, lo cual evidencia que la accesibilidad no es percibida como un aspecto complementario, sino como una condición básica para su permanencia y desempeño académico.

También aparece con fuerte presencia la categoría Calidad Educativa, que se vincula directamente con los estudiantes. Esta relación sugiere que la percepción de calidad no solo depende de indicadores institucionales, sino de la experiencia vivida en el aula: pertinencia de la enseñanza, claridad metodológica, disponibilidad de recursos y sensibilidad de los docentes hacia las necesidades individuales. Los testimonios reflejados en el análisis indican que los estudiantes asocian la calidad educativa con un trato equitativo, una comunicación efectiva y la posibilidad de acceder a contenidos y actividades en formatos comprensibles y accesibles.

Las categorías relacionadas con la Inclusión Discapacidad incluyendo subcategorías como capacitación, políticas e inclusión propiamente dicha muestran múltiples ramificaciones que desembocan en el nodo "Estudiantes". Esto revela que el alumnado percibe la inclusión como un proceso multidimensional que implica no solo voluntad institucional, sino una serie de acciones articuladas que deben traducirse en beneficios concretos: acompañamiento, apoyo, ajustes curriculares y atención oportuna a sus necesidades. El hecho de que la capacitación aparezca como un vínculo recurrente indica que los estudiantes identifican la falta de formación docente como una de las principales barreras para lograr una inclusión efectiva.

Asimismo, la presencia de categorías como Materiales, apoyo y accesibilidad, Metodología educativa y Necesidades Educativas destaca la importancia de las condiciones pedagógicas en el proceso formativo. Los estudiantes expresan que la inclusión no se reduce a un enfoque declarativo, sino que requiere estrategias didácticas adaptadas, materiales accesibles, tutorías, acompañamiento académico y un entorno sensible a las particularidades de cada caso. Estas conexiones revelan que la universidad aún presenta brechas que obstaculizan la experiencia educativa de este grupo, especialmente en lo referente a la disponibilidad de apoyos concretos.

Finalmente, las categorías referentes a Políticas Educativas y sus derivaciones se conectan de forma significativa con el nodo de los estudiantes. Esto evidencia que, desde su perspectiva, las políticas institucionales de inclusión existen, pero su

implementación aún enfrenta dificultades. Los estudiantes perciben una distancia entre la normativa y la realidad cotidiana, especialmente en lo relacionado con la calidad del servicio, la adecuación de recursos y la capacidad de respuesta de la institución. Estos flujos indican que las políticas, aunque reconocidas, no siempre se traducen en acciones tangibles que respondan a sus expectativas y necesidades.

En conjunto, el diagrama muestra que la experiencia del estudiante con discapacidad está atravesada por una combinación de factores estructurales, pedagógicos y relacionales. La accesibilidad, la calidad educativa, la metodología, las políticas institucionales y el apoyo disponible confluyen para determinar su satisfacción y permanencia en la vida universitaria. La visualización confirma que la inclusión es un proceso que no depende de una sola dimensión, sino de la articulación coherente de recursos humanos, normativas, infraestructura y prácticas docentes que permitan una experiencia académica equitativa y efectiva.

En cuanto a los resultados de las entrevistas a los estudiantes, contrastantes del diagrama de Sankey existe una discrepancia entre las afirmaciones de los estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC) respecto a las tendencias observadas en la percepción de la educación inclusiva. Los estudiantes reconocieron algunos avances en materia de accesibilidad y afirmaron que, en ambos contextos, abundan las pruebas que respaldan la claridad de las políticas de inclusión, sin embargo, su implementación práctica es un proceso continuo que depende de la voluntad institucional y de un control administrativo adecuado para garantizar su cumplimiento.

De manera similar, el diagrama de Sankey mostró que las categorías más recurrentes fueron «accesibilidad estudiantil, calidad educativa y necesidades educativas», lo que refleja un enfoque de equidad y atención diferenciada hacia la calidad. Esta es también la postura de Duk y Murillo (2024), quienes argumentan que la inclusión es parte integral de la calidad educativa, la cual solo se alcanza cuando el sistema brinda igualdad de oportunidades eliminando las barreras al aprendizaje y la participación, y que esto es de suma importancia. Ambos estudios coinciden en que la accesibilidad va más allá del espacio físico e incluye la provisión de materiales de apoyo, recursos adaptados, tecnologías de enseñanza especializadas y asistencia docente. Por otra parte, los estudiantes de la UPEC destacaron la actitud positiva del profesorado respecto a los procesos de acompañamiento, si bien señalaron la ausencia de formación específica en educación inclusiva. Arteaga y Andocilla (2019)

ya lo han señalado, indicando que la falta de formación sistemática entre el profesorado es un factor clave que menoscaba la eficacia de la política de inclusión. En ambos casos, la falta de desarrollo profesional conlleva una menor capacidad de respuesta a las diversas necesidades educativas, lo que pone de manifiesto la insuficiente consolidación de la política de integración, el desarrollo de una pedagogía receptiva y la inclusión institucional.

Los estudiantes indicaron que la calidad educativa dependía del aprecio por la diversidad y del nivel de empatía practicado en las relaciones académicas. Esto respalda las conclusiones de Duk y Murillo (2024), quienes sostienen que el valor de la inclusión trasciende los parámetros de calidad, extendiéndose al valor de la cohesión social y la equidad dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Así, tanto la evidencia empírica como la literatura académica coinciden en que la educación inclusiva es un paradigma de transformación estructural que aún no se ha implementado. Se pone de manifiesto la necesidad de una síntesis razonada de políticas, prácticas docentes y liderazgo institucional, que debe estar al alcance de todos los estudiantes, en forma de una educación de calidad.

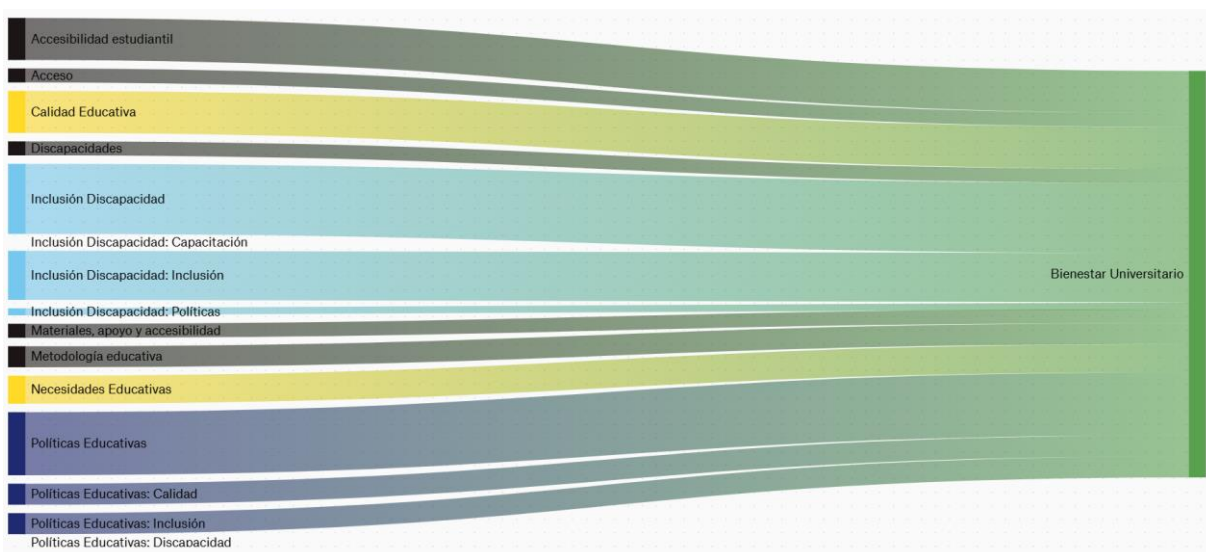


Figura 4. Diagrama de Sankey Bienestar universitario

Fuente: Entrevista a bienestar universitario UPEC, 2025

El diagrama de Sankey correspondiente a la entrevista realizada al área de Bienestar Universitario permite visualizar cómo esta unidad interpreta la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad dentro de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi. La disposición de los flujos revela que el trabajo de Bienestar se articula a partir de

diversas dimensiones institucionales, pedagógicas y de apoyo estudiantil que convergen directamente en su rol como eje operativo de los procesos inclusivos.

Las conexiones más amplias provienen de categorías como Accesibilidad estudiantil, Acceso y Calidad Educativa. Este predominio muestra que, desde la perspectiva de Bienestar Universitario, la inclusión inicia garantizando que los estudiantes puedan ingresar, participar y desenvolverse adecuadamente dentro del entorno institucional. La accesibilidad es entendida no solo en términos físicos, sino también en relación con el acompañamiento administrativo, el acceso a servicios y la eliminación de barreras que puedan limitar la participación plena del alumnado con discapacidad.

También se observa un grupo de categorías relacionadas directamente con la Inclusión Discapacidad, que abarca temas como las políticas, la capacitación institucional y las experiencias de inclusión. La presencia destacada de estos flujos sugiere que Bienestar reconoce la necesidad de fortalecer la formación del personal universitario para mejorar la atención a este grupo de estudiantes. La referencia constante a la capacitación indica que esta unidad identifica brechas en el manejo de herramientas y estrategias que permitan una atención más especializada y coherente con los principios de inclusión.

Asimismo, flujos provenientes de Materiales, apoyo y accesibilidad, Metodología educativa y Necesidades Educativas se integran hacia Bienestar Universitario. Esto refleja que la unidad es consciente de que la inclusión no depende únicamente de políticas generales, sino de contar con recursos concretos, materiales adaptados, procesos de acompañamiento y estrategias pedagógicas que respondan a las características individuales de cada estudiante. La convergencia de estas categorías sugiere que Bienestar se posiciona como intermediario entre las necesidades expresadas por el estudiantado y la capacidad de respuesta institucional.

Por otro lado, las Políticas Educativas y sus ramificaciones incluyendo calidad, inclusión y discapacidad mantienen una conexión estrecha con el rol de Bienestar Universitario. Esto evidencia que la unidad reconoce que su trabajo se encuentra condicionado por los lineamientos institucionales y que su efectividad depende en gran medida de la claridad, actualización y aplicación de estas políticas. Los flujos más delgados en esta sección del gráfico señalan que, si bien las políticas están presentes, su implementación aún requiere mayor fortalecimiento para impactar de manera significativa en la experiencia de los estudiantes con discapacidad.

En su conjunto, el diagrama revela que Bienestar Universitario actúa como un punto de encuentro entre la normativa institucional, los servicios de apoyo, la experiencia académica y las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidad. La visualización evidencia que esta unidad asume un papel articulador, aunque identificado por ciertas limitaciones en recursos, formación especializada y alineación de políticas. El fenómeno representado muestra que, para Bienestar, la inclusión es un proceso que demanda coordinación interdepartamental, acompañamiento continuo y ajustes permanentes para garantizar igualdad de oportunidades dentro de la universidad.

Con respecto a los resultados de bienestar universitario, muestran importantes similitudes con las funciones de este departamento en la consolidación de una educación inclusiva de calidad. El análisis del diagrama de Sankey muestra que Bienestar Universitario funciona como un eje articulador entre las políticas institucionales y el sistema integrado de apoyo estudiantil, lo cual coincide con la perspectiva de Aguilar et al (2024) de que el bienestar estudiantil es un componente fundamental del marco de gestión institucional para garantizar la equidad, la educación y la participación activa de los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo.

Asimismo, los resultados indican bienestar universitario se centra en acciones relacionadas con la accesibilidad, la mejora de las competencias docentes y la modernización de la infraestructura, lo cual coincide con el enfoque de Duk y Murillo (2024), quienes sostienen que la inclusión efectiva en la educación superior es una tarea interinstitucional compleja y multifacética que integra políticas, recursos humanos diversos y marcos pedagógicos orientados a la diversidad. En ambos casos, se destaca la necesidad de fortalecer la formación del profesorado universitario y la planificación transversal e integrada de la inclusión como marcos de los objetivos estratégicos institucionales, acciones que siguen siendo esenciales.

Considerando el impacto percibido, el análisis cualitativo de Bienestar Universitario indica que las políticas del modelo inclusivo se perciben positivamente en la calidad de la educación recibida, particularmente en el bienestar psicológico, social y académico de los estudiantes. Se respalda la perspectiva de Aguilar et al (2024), quienes afirman que las universidades deben considerar el bienestar estudiantil como una función integral de la institución y prioritaria junto con la docencia, la investigación y la proyección social. La convergencia de ambos estudios refuerza la

idea de que la inclusión va más allá de la mera existencia de políticas e incluso de su aplicación práctica; la evaluación continua de su impacto en los beneficiarios previstos es igualmente importante.

Desde la perspectiva de la UPEC, junto con otros modelos descritos en la literatura académica sobre el concepto de Universidad del Bienestar, se considera principalmente un ámbito de gestión centrado en el desarrollo humano. El objetivo va más allá del bienestar, se busca fomentar un cambio institucional que cultive una cultura universitaria más equitativa, participativa y respetuosa de la diversidad. Los resultados indican una institución en una fase de maduración inclusiva, centrada en el bienestar, que se integra con la política educativa diseñada a partir de la inclusión, la equidad social y el sistema integral de apoyo social a la educación superior en el Ecuador.

4.2. DISCUSIÓN

Es innegable que la inclusión educativa constituye un pilar fundamental para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación superior, especialmente para las personas con discapacidad. En el contexto universitario, la comprensión de las políticas educativas y su aplicación práctica se convierte en un elemento esencial para asegurar una participación equitativa y una experiencia académica de calidad. Tal como señalan Booth A, Ainscow R (2019), la inclusión debe concebirse como un proceso continuo orientado a identificar y eliminar las barreras que impiden el aprendizaje y la participación, involucrando a toda la comunidad educativa en su construcción y sostenimiento.

Desde esta perspectiva, los resultados obtenidos en la presente investigación permiten analizar cómo la Universidad Politécnica Estatal del Carchi materializa sus principios inclusivos y de qué manera estos inciden en la calidad del servicio educativo brindado a los estudiantes con discapacidad. De acuerdo con Echeita (2020), la inclusión en la educación superior no depende únicamente de la existencia de normativas, sino de su apropiación por parte de los actores institucionales y del desarrollo de prácticas concretas que respondan a la diversidad presente en las aulas. Esto se ve reflejado en los hallazgos, donde docentes, estudiantes y personal de Bienestar Universitario expresaron percepciones diversas sobre la accesibilidad, el acompañamiento pedagógico, la formación docente y el funcionamiento de las políticas..

En este marco, la discusión que se desarrolla a continuación examina los principales hallazgos respecto a las percepciones de docentes, estudiantes con discapacidad y Bienestar Universitario, de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, contrastándolos con el marco teórico de la investigación, base legal, entrevistas realizadas y observación directa. Este análisis permitirá comprender cómo se articulan las políticas educativas con la calidad del servicio educativo y cuáles son las áreas que demandan una intervención prioritaria para avanzar hacia un modelo inclusivo más robusto y sostenible dentro de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

1. ¿Qué políticas educativas ha emitido la universidad en relación a las personas con discapacidad para garantizar la inclusión?

La Universidad Politécnica Estatal del Carchi ha desarrollado un marco institucional orientado a promover la inclusión y garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas con discapacidad. Su principal normativa es el Reglamento de Bienestar Estudiantil, en el cual se establece la obligación de brindar atención prioritaria a los estudiantes pertenecientes a grupos de atención prioritaria, entre ellos, quienes presentan algún tipo de discapacidad. Este reglamento define los mecanismos de acompañamiento, apoyo y derivación que deben activarse para asegurar su permanencia y éxito académico.

De manera complementaria, la Unidad de Bienestar Universitario cuenta con un Protocolo de Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Específicas, documento que formaliza los procedimientos para la identificación, seguimiento y apoyo personalizado a estudiantes con discapacidad. Este protocolo establece las responsabilidades institucionales, los tipos de adaptaciones razonables, la coordinación interdepartamental y las acciones de acompañamiento pedagógico que deben implementarse durante su trayectoria académica.

Además, la universidad ha impulsado procesos formativos dirigidos al personal docente, orientados a fortalecer sus capacidades en materia de educación inclusiva. Estas capacitaciones constituyen un componente esencial de la política institucional, pues buscan asegurar que el profesorado cuente con herramientas pedagógicas, metodológicas y actitudinales que permitan responder adecuadamente a las necesidades educativas diversas del estudiantado. A continuación, se detallan las acciones formativas desarrolladas por la Unidad de Bienestar Universitario como parte de este compromiso institucional.

Curso Lengua de señas 2024

Durante una semana en el mes de septiembre, 38 docentes de las diferentes carreras de la UPEC, participaron de un curso de capacitación de lengua de señas. Una experiencia que permite a los maestros fomentar la inclusión y la no discriminación en las aulas. Los participantes desarrollaron en cuatro módulos, destrezas y habilidades para mantener un diálogo básico con personas sordas, cada etapa finalizó con evaluaciones prácticas que les permite certificarse por 100 horas.

Curso lengua de señas 2024

Durante dos semanas en el mes de octubre, docentes y estudiantes de las carreras Educación Básica, Educación Inicial y personal de Bienestar Universitario, participaron de un curso de capacitación de lengua de señas. Una experiencia que permite a los maestros fomentar la inclusión y la no discriminación en las aulas.

Los 20 participantes desarrollaron en cuatro módulos, destrezas y habilidades para mantener un diálogo básico con personas sordas, cada etapa finalizó con evaluaciones prácticas que les permite certificarse por 100 horas.

Curso de Tecnología e Inclusión para discapacidad 2025:

Con este curso se conoció el impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la mejora de la calidad de vida de las personas en riesgo de exclusión. Se abordó la discapacidad desde la igualdad de oportunidades poniendo énfasis en el diseño universal, el software libre y abierto, así como la eliminación de los obstáculos tecnológicos y metodológicos que dificultan la inclusión.

Curso de adaptaciones curriculares para personas con discapacidad y con necesidades educativas específicas (NEE) 2025:

A través de este curso se pudo Conocer los distintos tipos de adaptaciones curriculares y la metodología de cómo abordarlas para apoyar la inclusión de los estudiantes con discapacidad en el proceso educativo. Se profundizó en los programas y medidas de atención a la diversidad de en el aula y se practicó en la Elaboración de contenidos curriculares con adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad.

En base a lo previamente expuesto, y considerando las entrevistas realizadas a los docentes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, se plantearon una serie de preguntas orientadas a comprender su nivel de formación y experiencia en inclusión educativa. Las interrogantes abordaron aspectos como: ¿Qué tipo de capacitaciones ha recibido en inclusión educativa y atención a estudiantes con

discapacidad por parte de la institución? ¿Cómo han influido en su práctica docente?, por otra parte, ¿qué experiencias de formación externa ha tenido en temas de inclusión educativa? ¿Considera que estas le han permitido atender mejor las necesidades de sus estudiantes con discapacidad?

Para desarrollar de manera particular cada pregunta se analiza de manera individual: ¿Qué tipo de capacitaciones ha recibido en inclusión educativa y atención a estudiantes con discapacidad por parte de la institución? ¿Cómo han influido en su práctica docente?

A partir de las entrevistas realizadas a los docentes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, se identifican dos tendencias claras respecto a la formación institucional en inclusión educativa y atención a estudiantes con discapacidad:

1. Docentes que ha recibido capacitaciones de necesidades específicas.
2. Docentes que no han recibido capacitaciones de necesidades específicas.

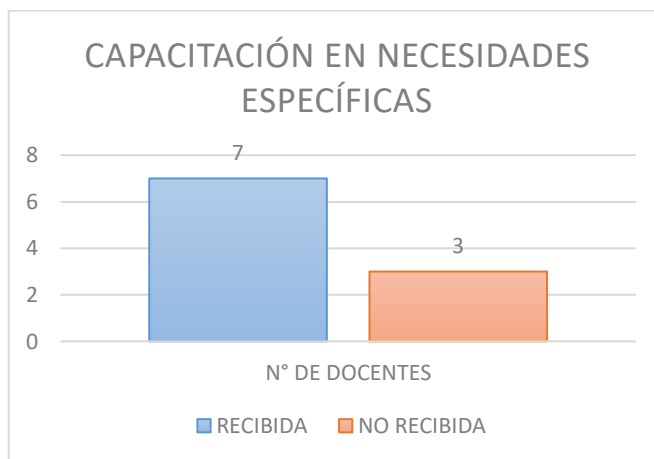


Figura 5. Resultados de las capacitaciones a docentes en necesidades específicas.

Fuente: Entrevistas aplicadas a docentes UPEC (2025).

La gran mayoría de los docentes entrevistados ha recibido capacitación institucional, generalmente a través de Bienestar Universitario como espacios formativos, programados al inicio de cada periodo académico. Estas capacitaciones comparten características comunes: atención a estudiantes con necesidades educativas específicas, orientaciones para el trato adecuado, uso básico de tecnología como apoyo inclusivo, procedimientos institucionales para el manejo de estudiantes con discapacidad, recomendaciones pedagógicas para adaptar actividades o metodologías.

Los docentes indican que estas capacitaciones les han permitido:

ser más conscientes de las necesidades de sus estudiantes, adaptar ciertas actividades de clase, consultar informes emitidos por Bienestar Universitario, mejorar el trato, la empatía y la comunicación con los estudiantes con discapacidad. Sin embargo, se reconocen que aún falta formación más técnica, especialmente para trabajar con discapacidad auditiva, visual o intelectual, donde sienten que su preparación sigue siendo insuficiente.

Finalmente, otra pregunta que recolectó información relevante, para esta investigación es: ¿Qué experiencias de formación externa ha tenido en temas de inclusión educativa? ¿Considera que estas le han permitido atender mejor las necesidades de sus estudiantes con discapacidad?

A partir de las entrevistas aplicadas al personal docente, se identifican dos tendencias predominantes respecto a la formación externa en inclusión educativa: la mayoría no ha recibido capacitación fuera de la universidad, mientras que una minoría presenta experiencias externas diversas que han complementado su práctica profesional.

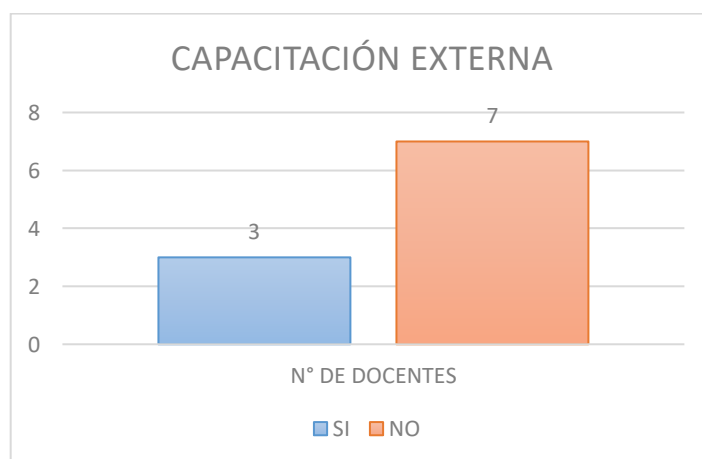


Figura 6. Resultados de las capacitaciones externas de los docentes en temas de Discapacidad

Fuente: Entrevistas aplicadas a docentes UPEC (2025).

La tendencia más marcada corresponde al grupo de docentes que manifiestan no haber recibido ningún tipo de formación externa en temas de inclusión. Este grupo constituye la mayoría de los entrevistados, los docentes declaran explícitamente que: no han participado en cursos externos, no han realizado certificaciones fuera de la universidad. En varios casos, señalan que toda la formación que han recibido proviene únicamente de Bienestar Universitario, lo que evidencia una fuerte dependencia de la capacitación institucional interna.

Por otra parte, el grupo reducido de docentes que se ha capacitado de manera externa, reporta haber participado en experiencias externas de capacitación o formación. Estas experiencias provienen de distintas fuentes y aportan elementos adicionales a su práctica docente lo que les ha permitido: mejorar su capacidad de adaptación, comprender mejor las necesidades de los estudiantes con discapacidad y aplicar metodologías más actualizadas.

Finalmente, el análisis realizado anteriormente coincide con los resultados y nos permiten afirmar que la UPEC ha desarrollado una estructura institucional básica para promover la inclusión, sustentada en políticas, protocolos y capacitaciones internas. Sin embargo, tanto los Sankey como las entrevistas evidencian que esta estructura aún se encuentra en proceso de consolidación, especialmente en lo que respecta a formación especializada, recursos adecuados y coordinación sostenida entre docentes y bienestar.

La triangulación entre discursos, tendencias identificadas y visualizaciones Sankey demuestra que la inclusión en la UPEC opera bajo un modelo de apoyo compartido, donde Bienestar Universitario define lineamientos y los docentes los materializan, pero ambos actores requieren mayor fortalecimiento para garantizar prácticas inclusivas más sólidas y sostenibles.

2. ¿Cuáles son las necesidades educativas por tipo de discapacidad que presentan los estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi para un mejor acceso a la educación superior?

Mediante el, Protocolo de Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (2025), la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, determina la categorización de discapacidades de la siguiente manera:

- Discapacidad auditiva
- Discapacidad de Lenguaje
- Discapacidad Física
- Discapacidad Intelectual
- Discapacidad Múltiple
- Discapacidad Psicosocial
- Discapacidad Visual

En este contexto se articula el siguiente gráfico de estudiantes con discapacidad que tiene la UPEC período 2025A

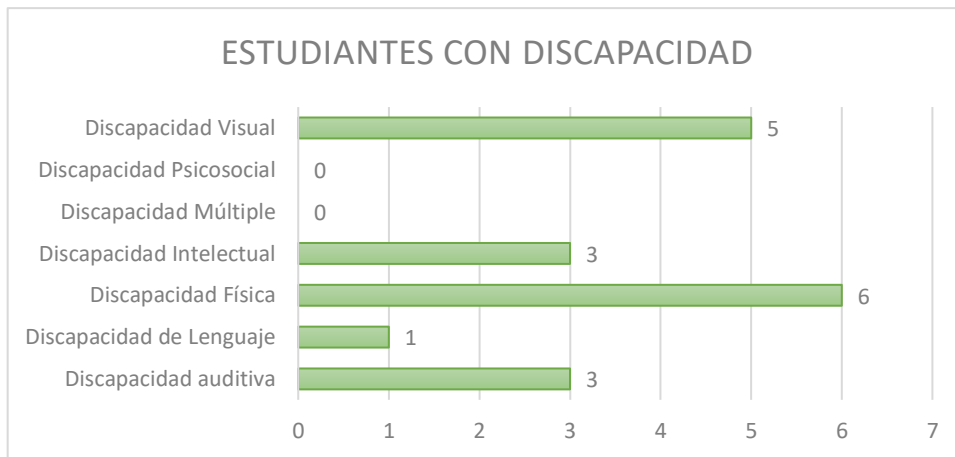


Figura 7. Número de estudiantes por su tipo de discapacidad

Fuente: Bienestar Universitario, 2025

A partir de las entrevistas realizadas a los estudiantes con discapacidad, se plantearon preguntas orientadas a identificar de manera precisa las necesidades educativas, sociales y de accesibilidad que afectan a este grupo de atención prioritaria. Estas interrogantes permitieron profundizar en sus experiencias dentro de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, revelando tanto las barreras que enfrentan en su trayectoria académica como los apoyos que consideran indispensables para garantizar su pleno ejercicio del derecho a la educación superior.

Como principal pregunta se desarrolló la siguiente: ¿Qué estrategias o adaptaciones pedagógicas recuerdas que hayan sido aplicadas en tu caso? ¿En qué medida han sido útiles o insuficientes?, A partir de los testimonios de los estudiantes con discapacidad, es posible identificar dos grandes tendencias en relación a las necesidades o adaptaciones pedagógicas implementadas por los docentes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi. Estas tendencias evidencian, por un lado, esfuerzos individuales que apuntan a una inclusión progresiva y, por otro, la persistencia de prácticas docentes que aún no incorporan de manera sistemática ajustes razonables dentro del aula.

Tendencia mayoritaria: presencia de adaptaciones puntuales, pero no sistemáticas

Una parte importante de los estudiantes reporta que sí han recibido apoyo o adaptación pedagógica, aunque estas son generalmente acciones aisladas, dependientes de la iniciativa del docente o motivadas por la comunicación directa del estudiante sobre su condición. Entre las estrategias más mencionadas se encuentran:

a) Uso de materiales accesibles para personas con discapacidad visual

Los estudiantes reconocen que les han proporcionado:

presentaciones visuales mejoradas, ampliación de diapositivas, incorporación de videos e imágenes, materiales digitales accesibles.

Para estudiantes con discapacidad visual parcial, estas adaptaciones han resultado especialmente útiles y facilitadoras del aprendizaje.

b) Apoyo académico personalizado a personas con discapacidad Física, Auditiva, de Lenguaje, Intelectual, Visual

Algunos estudiantes señalaron que los docentes:

brindan explicaciones adicionales cuando las requieren, ajustan actividades o trabajos, proporcionan asesoría individual.

Estas ayudas han permitido que los estudiantes avancen con mayor confianza y claridad en los contenidos.

c) Flexibilidad en la evaluación o tiempos de entrega a personas con discapacidad Física e Intelectual

Algunos casos mencionan la aplicación de:

evaluaciones con opción múltiple, ampliación de plazos, lo cual mejoró significativamente su desempeño académico.

d) Organización y planificación del estudio a personas con discapacidad Intelectual

Un estudiante destacó recibir estrategias de estudio como planificación personal, lo cual fortaleció su capacidad de organización y su permanencia académica.

Esta adaptación es valorada como altamente efectiva, pues contribuye directamente a superar dificultades cognitivas o de retención de información.

e) Clases prácticas y metodologías vivenciales a personas con discapacidad Física, Auditiva, de Lenguaje, Intelectual, Visual

Varios estudiantes destacan el valor de:

clases en el campo, actividades prácticas, experiencias didácticas con contacto directo con la naturaleza.

Según sus testimonios, estas metodologías aumentan la comprensión y motivación, especialmente cuando se combina teoría con experiencia práctica.

f) Anticipación de contenidos y apoyo entre pares a personas con discapacidad Visual, Auditiva, Física.

Otros mencionan que:

reciben los temas antes de clase, trabajan en grupos en lugar de exposiciones individuales, se apoyan en apuntes compartidos por compañeros.

Estas medidas fortalecen su autonomía y seguridad al enfrentar la dinámica académica.

En general, los estudiantes consideran que estas estrategias sí han sido útiles, aunque varios mencionan que resultan insuficientes cuando no se aplican de manera constante o cuando los materiales no están completamente adaptados a su discapacidad.

Tendencia minoritaria: ausencia total de adaptaciones pedagógicas

Un grupo también significativo de estudiantes afirma no haber recibido ninguna adaptación por parte de los docentes. Entre sus testimonios destacan:

“No han realizado ninguna adaptación.”

“Las clases han sido iguales que para mis compañeros.”

“No he tenido ninguna adaptación pedagógica.”

“No siempre se aplican; muchas veces debo buscar recursos por mi cuenta.”

Este grupo refleja una realidad importante: la inclusión no es todavía una práctica institucionalizada, sino que depende de la sensibilidad, formación y disponibilidad de cada docente. Esta falta de adaptaciones genera: dificultades para comprender los contenidos, necesidad de buscar apoyo externo, mayor carga académica y emocional, riesgo de rezago respecto a sus compañeros.

Los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas a estudiantes con discapacidad evidencian una realidad compleja en torno a la inclusión educativa en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi. La presencia de dos tendencias marcadas: una mayoría que recibe adaptaciones puntuales, pero no sistemáticas, y una minoría que no recibe ningún tipo de ajuste pedagógico, revela que la inclusión no opera como una política institucional consolidada, sino como un conjunto de prácticas dispersas, dependientes de iniciativas individuales.

Esta situación se relaciona directamente con los planteamientos de JC Thoenig (1997) sobre la Acción Pública, teoría que resulta especialmente pertinente para analizar, interpretar y proponer soluciones en el marco de esta investigación.

Thoenig sostiene que la acción pública no se define únicamente por normas o políticas formales, sino por el conjunto de decisiones, omisiones, interpretaciones y prácticas que producen los actores en el día a día. Desde e

sta perspectiva, inclusión educativa, se materializan a través de la acción concreta de quienes intervienen en su ejecución, como docentes, personal administrativo, unidades de bienestar universitario y la misma comunidad estudiantil.

En consecuencia, la teoría permite comprender que la inclusión no es solo un mandato legal o institucional, sino una práctica social y organizacional que toma forma en las interacciones cotidianas.

A partir de los resultados obtenidos en las entrevistas a estudiantes con discapacidad, se vuelve necesario contrastar sus experiencias con lo dispuesto en el *Protocolo de atención a estudiantes con necesidades educativas específicas* de la UPEC. Este instrumento define las responsabilidades y adaptaciones que deben aplicarse según cada tipo de discapacidad, constituyéndose en la guía institucional para garantizar una atención adecuada.

En este marco, Bienestar Universitario elabora para cada estudiante reportado un informe individual de adaptaciones, el cual es socializado con el cuerpo docente, el propio estudiante y, cuando corresponde, con sus representantes legales. Este procedimiento busca asegurar que las medidas establecidas en el protocolo se traduzcan en acciones concretas dentro del aula. No obstante, el contraste entre lo normado y lo manifestado por los estudiantes permite identificar brechas entre la política institucional y su implementación, evidenciando que las adaptaciones no siempre se aplican de manera uniforme ni sistemática.

3. ¿Cómo las políticas educativas emitidas por la universidad inciden en la calidad educativa de las personas con discapacidad para asegurar una igualdad en derechos?

La garantía del derecho a la educación y la obligación de asegurar condiciones de igualdad para personas con discapacidad están claramente establecidas en el marco jurídico ecuatoriano y en instrumentos internacionales. La Constitución consagra la educación como derecho y prioridad de política pública (artículos relativos a la educación como derecho y al principio de igualdad). La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) exige a las instituciones del sistema de educación superior garantizar accesibilidad y apoyos técnicos y de interpretación adecuados para estudiantes y personal con discapacidad. Además, la Ley Orgánica de Discapacidades regula la prevención, detección, habilitación y garantía de derechos de las personas con discapacidad en el país. A nivel internacional, la

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD) obliga a los Estados-Partes a adoptar medidas para asegurar la inclusión educativa.

En el marco de las obligaciones constitucionales, legales e internacionales que regulan la inclusión educativa en Ecuador, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi ha desarrollado el Protocolo de Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Específicas, un instrumento que se configura como el mecanismo operativo principal para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad dentro del ámbito universitario. Su importancia radica en que constituye el eslabón intermedio imprescindible entre la normativa macro y la acción institucional concreta, lo que lo convierte en un dispositivo garantista de derechos, no solo enunciativo, sino procedimental, es decir, transforma derechos abstractos en acciones institucionales verificables, tales como: identificación y registro de estudiantes con discapacidad, procesos de evaluación de necesidades específicas, rutas de acompañamiento académico, comunicación formal entre Bienestar y docentes, aplicación de adaptaciones curriculares y metodológicas, seguimiento y monitoreo de cada caso.

Esto convierte al Protocolo en el instrumento que materializa el derecho a recibir apoyos, evitando que la inclusión dependa únicamente de los docentes de la institución.

Todo lo anteriormente expuesto coincide con el análisis de Sankey de Bienestar Universitario, docentes y estudiantes con discapacidad, ya que las entrevistas evidencian, que la implementación real es heterogénea: muchas adaptaciones son puntuales, gestiones provenientes de Bienestar Universitario y otras que dependen de la iniciativa del docente. Esto se ajusta a la teoría de la gobernanza, desarrollada por autores como Rhodes (1996) y posteriormente ampliada por Pierre y Peters (2000), plantea que en contextos institucionales complejos la provisión de bienes públicos deja de depender exclusivamente de jerarquías burocráticas centralizadas y pasa a sustentarse en redes interinstitucionales, mecanismos de coordinación y arreglos híbridos entre diversos actores (administración, unidades especializadas, docentes, estudiantes y sociedad civil). Desde esta perspectiva, la gobernanza enfatiza aspectos como: la coordinación entre actores, el fortalecimiento de capacidades organizacionales, los mecanismos de rendición de cuentas y control, y los procesos participativos y deliberativos. Estos enfoques permiten transitar del enunciado normativo a la acción pública efectiva, entendida como la concertación de

recursos, responsabilidades y procedimientos necesarios para generar resultados públicos.

Para fortalecer lo expuesto anteriormente a partir de las entrevistas realizadas a estudiantes con discapacidad, se presentan a continuación las preguntas clave utilizadas en el estudio. Estas interrogantes permitieron identificar con mayor precisión los factores que inciden en la garantía de igualdad de derechos para este grupo de atención prioritaria, especialmente en lo referente a accesibilidad, apoyo pedagógico y condiciones institucionales necesarias para asegurar una inclusión educativa efectiva. A continuación, se detalla cada pregunta de manera individual. ¿Qué experiencias has tenido al participar en proyectos, grupos o actividades organizadas por la UPEC? ¿Qué barreras has enfrentado en estos espacios?

Los estudiantes señalan haber participado en diversos proyectos académicos, actividades de vinculación, ferias, clubes y trabajos colaborativos organizados por la UPEC. En términos generales, estas experiencias se perciben como positivas e inclusivas, ya que han promovido la integración con sus compañeros, el aprendizaje práctico y el sentido de pertenencia institucional. Esta valoración favorable evidencia que la universidad cuenta con espacios donde se fomenta la participación y se generan dinámicas de apoyo que facilitan el involucramiento de estudiantes con discapacidad.

Sin embargo, aun cuando una parte significativa de los participantes afirma no haber enfrentado barreras, el análisis integral de las respuestas revela la presencia de obstáculos que limitan la participación plena y equitativa. Entre las barreras más frecuentes destacan las organizativas, relacionadas con la falta de información clara, la comunicación tardía o los horarios que se superponen con las actividades académicas. También emergen barreras comunicacionales, especialmente cuando las instrucciones se transmiten de manera rápida o poco comprensible, lo que dificulta que los estudiantes con ciertas discapacidades sigan adecuadamente las tareas asignadas.

Asimismo, se identifican barreras físicas en actividades que no consideran las necesidades individuales, así como barreras actitudinales, que se expresan en actitudes de sobreprotección o exclusión por parte de algunos docentes o compañeros. Estas últimas son particularmente relevantes, ya que generan limitaciones no asociadas a la capacidad del estudiante, sino a percepciones o prejuicios externos. Por otro lado, el hecho de que algunos estudiantes no participen

en actividades institucionales también constituye una señal de posibles barreras estructurales relacionadas con la difusión, accesibilidad o diseño de las actividades. En general, la UPEC ha logrado promover experiencias inclusivas en muchos espacios, la participación de estudiantes con discapacidad aún depende en gran medida de factores contextuales y de la sensibilidad de los actores involucrados, más que de un sistema institucional plenamente adaptado. Por ello, se evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación, comunicación y ajustes razonables que garanticen la participación efectiva y sin discriminación en todos los entornos universitarios.

Otra de las preguntas relevantes de las entrevistas es: ¿Qué tipo de apoyos académicos o administrativos has recibido que realmente hayan marcado la diferencia en tu permanencia en la universidad?

Lo expuesto en las entrevistas demuestra que los apoyos académicos y administrativos recibidos por los estudiantes con discapacidad han desempeñado un papel decisivo en su permanencia y continuidad dentro de la universidad. En la mayoría de los casos, los apoyos provienen directamente de los docentes, quienes han implementado diversas formas de acompañamiento pedagógico, entre ellas: explicaciones personalizadas, retroalimentación adicional, ampliación de plazos, ajustes razonables en actividades prácticas y adecuaciones en la disposición del aula (ubicación preferencial, mayor legibilidad en pizarras o presentaciones, explicaciones pausadas). Estas prácticas constituyen ajustes no formalizados pero efectivos, los cuales permiten que los estudiantes se desempeñen en igualdad de condiciones sin alterar los estándares académicos.

A este acompañamiento docente se suma el rol del Departamento de Bienestar Universitario, cuya intervención aparece de manera recurrente como un elemento clave. Los estudiantes destacan apoyos en tres dimensiones principales: acompañamiento emocional y psicológico, indispensable en periodos de estrés académico o crisis personales; gestiones administrativas, como comunicación con docentes, justificación de ausencias y seguimiento en casos de salud; y orientación socioeconómica, a través de becas, derivaciones médicas y apoyo constante para evitar la deserción. Estos servicios se perciben como un soporte institucional que complementa el trabajo del aula y que genera condiciones favorables para la permanencia educativa.

También se identifican apoyos provenientes de los pares, quienes ayudan mediante la socialización de apuntes, explicaciones adicionales y respaldo emocional. Este componente comunitario evidencia que la inclusión no depende únicamente de políticas formales, sino también de relaciones solidarias dentro de los grupos académicos.

Por otro lado, una minoría de estudiantes afirma no haber requerido apoyos específicos, ya sea porque su condición no demanda ajustes o porque se sienten suficientemente autónomos. La presencia de esta tendencia muestra la heterogeneidad del colectivo y la necesidad de que los apoyos institucionales sean flexibles, diferenciados y personalizados, evitando enfoques homogéneos que ignoren la variedad de necesidades.

De manera integral, los apoyos significativos que verdaderamente inciden en la permanencia estudiantil combinan elementos pedagógicos, administrativos, emocionales y de accesibilidad, articulados principalmente por docentes y por Bienestar Universitario. Esta red de apoyos formal e informal se configura como un factor determinante para garantizar trayectorias educativas estables y equitativas, reafirmando la importancia de políticas institucionales que fortalezcan la inclusión desde una perspectiva integral

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- Se determina que la Universidad Politécnica Estatal del Carchi cuenta con políticas educativas orientadas a la inclusión, especialmente a través del Protocolo de Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Específicas. No obstante, su aplicación aun presenta una débil práctica ya que, depende en gran medida de la gestión interna de cada unidad académica y del nivel de articulación entre docentes, Bienestar Universitario y áreas administrativas.
- La investigación evidencia que las necesidades educativas de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi varían según el tipo de discapacidad y abarcan desde ajustes pedagógicos básicos hasta apoyos emocionales y administrativos. Estas necesidades incluyen adaptaciones visuales, mayor claridad en las instrucciones, acompañamiento psicológico, tiempos extendidos y orientación personalizada.
- Se concluye que las políticas educativas de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, sí influyen en la calidad educativa del estudiantado con discapacidad; sin embargo, su impacto aún es desigual. Cuando los docentes aplican ajustes razonables y Bienestar Universitario realiza un acompañamiento constante, la calidad y permanencia mejoran; pero en casos donde las políticas no se operacionalizan, la igualdad de derechos se ve limitada.

5.2. RECOMENDACIONES

- Para fortalecer la aplicación de las políticas educativas inclusivas, se recomienda que la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, establezca mecanismos de coordinación permanente entre facultades, docentes y Bienestar Universitario. Esto incluye crear rutas claras de actuación, actualizar el Protocolo de Atención y asegurar su cumplimiento mediante seguimiento institucional y espacios formales de evaluación.
- Para responder adecuadamente a las necesidades educativas según el tipo de discapacidad, se sugiere que la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, implemente un sistema de diagnóstico temprano al inicio de cada semestre, acompañado de planes de apoyo individualizados. Estos planes deben incluir adaptaciones pedagógicas, acompañamiento emocional, tiempos diferenciados y orientaciones específicas para cada docente.

- Para mejorar la incidencia real de las políticas en la calidad educativa, se recomienda que la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, organice programas de formación continua para los docentes que integren herramientas pedagógicas inclusivas, metodologías activas y el uso de tecnologías accesibles. Estas capacitaciones permitirán que los ajustes razonables sean aplicados de forma más sistemática y equitativa dentro del aula

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu, J.(2014). *El método de la investigación*. Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 9(3), 199–200.
- Aguilar Parra, J. C., Reasco Garzón, B. C., & Coello Vásquez, V. J. (2024). La inclusión educativa en la educación superior: Desafíos y perspectivas en Ecuador. *Revista InveCom*, 4(2), 1–15. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10558676>
- Amaya, L. (2010). Acción pública, instituciones y efectividad de los mecanismos de cooperación en el sistema de gestión del agua de Aguascalientes. *Gestión y Política Pública*, 19(1).
- Arias, F. (2011). *Metodología de la investigación en las ciencias aplicadas al deporte: Un enfoque cuantitativo*. Editorial.
- Arias, J., Villasis, M., & Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: La población de estudio. *Metodología de la Investigación*, 63(2), 201–206.
- Arteaga, L., & Andocilla, C. (2019). La educación inclusiva en el Ecuador: Retos y perspectivas desde el cantón Milagro. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(5), 521–527. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1265>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2012). *Ley Orgánica de Discapacidades*. Registro Oficial 796, 25 de septiembre de 2012.
- Ávila, H., Gonzáles, M., & Licea, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿Métodos o técnicas de indagación empírica? *Revista Atlante*, 67–68.
- Bernal Cerza, R., & Rodríguez Fleitas, X. (2021). Políticas educativas inclusivas para el aprendizaje y la participación de los estudiantes. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 4(2), 252–259.

- Bianchetti, A. (2017). Calidad educativa: Concepciones y debate. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 19(1), 1–3. <http://redie.uabc.mx/redie/article/view/1502>
- Booth, T., & Ainscow, M. (s. f.). *Guía para la educación inclusiva: Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares*. Otras Voces en Educación. <http://otrasvoceseneducacion.org/archivos/255797>
- Carrión, B., Córdova, H., Murillo, M., & Del Campo, G. (2023). Salud y educación superior inclusiva: Evaluación del impacto de políticas y programas para personas con discapacidad en Ecuador. *Salud, Ciencia y Tecnología*, 3, 361. <https://doi.org/10.56294/saludcyt2023361>
- Casas, J., Repullo, J., & Donado, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación: Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). *Atención Primaria*, 31(8), 1–12.
- Cevallos Granizo, V. N., & Cazorla B., A. (2025). Políticas, cultura y prácticas inclusivas en estudiantes de educación superior. *Tejedora, Revista Científica y Arbitrada de Ciencias Sociales y Trabajo Social*, 8(17). <https://doi.org/10.56124/tj.v8i17ep.002>
- Cobeñas, P. (2020). Exclusión educativa de personas con discapacidad: Un problema pedagógico. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 18(1), 65–81. <https://doi.org/10.15366/reice2020.18.1.004>
- Deramo, D. (2017). Gobernabilidad, gobernanza... en definitiva, el Estado. *Revista Venezolana de Gerencia*, 22(3), 126–135.
- Duk, C., & Murillo, F. J. (2024). Inclusión y equidad en la educación superior. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 18(Extraordinario), 11–13. <https://doi.org/10.4067/S0718-73782024000300011>
- Echeita, G. (s. f.). *La educación inclusiva como derecho: Marco de referencia y pautas de acción*. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i5.2748>

- Giménez, D. (2024). Políticas y estrategias de inclusión educativa en la educación superior. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(1), 8823–8840. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.10211
- Guerrero, A. (2012). *Hacia una nueva ley del adulto mayor...* (Tesis de pregrado). Universidad de las Américas. <https://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/224>
- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa: Descriptivas, experimentales, participativas y de investigación-acción. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 4(3), 164–166.
- Hernández, A. (2024). *Estrategia preguntas guía*. Calameo.
- Hernández, R. (2006). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Hernández, Z. (2012). *Métodos de análisis de datos*. Universidad de La Rioja.
- Hoyos Vásquez, G. (2012). *Investigaciones fenomenológicas*. Createspace.
- Kroll, T., Barbour, R., & Harris, J. (2007). Using focus groups in disability research. *Qualitative Health Research*, 17(5), 690–698. <https://doi.org/10.1177/1049732307301488>
- López, D. (2021). Las políticas públicas como garantía de los derechos fundamentales. *Sociedad & Tecnología*, 4(S1), 44–60. <https://doi.org/10.51247/st.v4iS1.113>
- Medina, M., et al. (2023). *Método mixto de investigación: Cuantitativo y cualitativo*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología INUDI. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.105>
- MCDEMS. (2021). *Seminario de investigación I*. <https://maestrias.clavijero.edu.mx/cursos/MCDEMS/T6/618SI/modulo1/contenidos/bibliografia.html>

- Mendieta, J., Zambrano, Y., Quizhpe, J., & Jumbo, J. (2023). Inclusión y accesibilidad a la educación superior en Ecuador. *Prometeo Conocimiento Científico*, 3(1), e28. <https://doi.org/10.55204/pcc.v3i1.e28>
- Padilla, A. (2011). Inclusión educativa de personas con discapacidad. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 40(4), 670–699. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502011000400007
- Pérez, S. (2023). Protección a las personas en situación de dependencia. *Revista de Trabajo Social*, 5(1), 109–110.
- Pozzo, M., Borgobello, A., & Pierella, M. (2019). Uso de cuestionarios en investigaciones sobre universidad: Análisis de experiencias desde una perspectiva situada. *Revista de Docencia Universitaria*, 8(2), 1–3.
- Rivera, J. (2019). Las políticas públicas y la gestión pública: Un análisis desde la teoría y la práctica. *Revista Gestión Pública*, 5, 223–229.
- Rodríguez, J., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Investigare*, 82, 1–3.
- Sarango, R. E., Vicente, M. V., Villalta, C. Y., Cedeño, D. K., & Sari, B. C. (2024). Aplicación de políticas de inclusión educativa en cuarto año de EGB. *Revista Científica y Académica*, 4(3), 2296–2312. <https://doi.org/10.61384/r.c.a..v4i3.546>
- Secaira, L. (2020). *Análisis de impacto de la política pública local en grupos de atención prioritaria del cantón Quevedo*. Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/52531>
- Tamayo, G. (2000). Diseños muestrales en la investigación. *Revista Colombiana de Estadística*, 4(7), 1–6.
- Whittingham, M. (2010). ¿Qué es la gobernanza y para qué sirve? *Revista Análisis Internacional*.

VII. ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR CON ENFOQUE EN INVESTIGACIÓN

ESTUDIANTE:		JACOME PIARPUEZAN ANGÉLICA CRISTINA	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0401897129
PERIODO ACADÉMICO:		2025B	DOCENTE TUTOR:	
PRESIDENTE TRIBUNAL		MSc. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON	MSc. MARCELO CAHUASQUI CEVALLOS	
DOCENTE:		MSc. SOFÍA ZAPATA MUÑOZ		
TEMA DEL TIC:		Políticas educativas de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y su incidencia en la calidad educativa de las personas con discapacidad		
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	7,33		
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	7,33		
3	METODOLOGÍA	7,33		
4	RESULTADOS	7,33		
5	DISCUSIÓN	7,33		
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	7,33	Referirse a los objetivos específicos	
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	6,33	Utilizar palabras técnicas, más seguridad, pésima defensa	
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	7,00		

Obteniendo una nota de: 7,13 Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 66.- De la aprobación de la pre defensa del informe final de TIC.- El estudiante deberá obtener una nota mínima de 7/10; al finalizar el proceso de pre-defensa se procederá a levantar el acta correspondiente. En el caso de aprobar con observaciones el estudiante deberá adjuntar el Informe final de cumplimiento de observaciones y recomendaciones emitido por el Tribunal previo a la defensa final en un término máximo de 10 días.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el viernes, 5 de diciembre de 2025

MSc. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON
PRESIDENTE TRIBUNAL

MSc. SOFÍA ZAPATA MUÑOZ
DOCENTE

MSc. MARCELO CAHUASQUI CEVALLOS
DOCENTE TUTOR

Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN
AND NATIVE LANGUAGES CENTER**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Daniela Belén Gudiño Núñez y Alba Tatiana Aza insuasti				
DATE: Miércoles, 10 de septiembre de 2025				
Topic: “La capacitación del personal y su incidencia en el desempeño laboral en el Gobierno Autónomo Decentralizado Parroquia de Calderón”				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	TOTAL 9		



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI- FOREIGN AND NATIVE LANGUAGES
CENTER**

**Informe sobre el Abstract de Artículo Científico
o Investigación.**

Autor: Daniela Belén Gudiño Núñez y Alba Tatiana Aza insuasti

Fecha de recepción del abstract: Lunes, 8 de septiembre de 2025

Fecha de entrega del informe: Miércoles, 10 de septiembre de 2025

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según la rúbrica de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9; por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



MA. Martha Viveros
Docente responsable del
CIDEN

Anexo 3. Estructura de Entrevistas

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI.
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
EMPRESARIAL.
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Objetivo general:

Determinar las políticas educativas en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y su incidencia en la calidad de los servicios educativos, a las personas con discapacidad, período 2024-2025.

Introducción

La presente entrevista tiene como finalidad recopilar información acerca de la aplicación de políticas educativas inclusivas en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, con el objetivo de analizar el acceso, permanencia, experiencias académicas y rendimiento de los estudiantes con discapacidad. Las respuestas serán confidenciales y utilizadas únicamente con fines académicos.

ENTREVISTA AL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

1. ¿Qué políticas o normativas académicas existen en la UPEC para garantizar la inclusión de estudiantes con discapacidad?
2. ¿Cómo se articula el trabajo del Departamento de Bienestar Universitario con las autoridades académicas y docentes para apoyar a este grupo de estudiantes?
3. ¿Qué mecanismos de apoyo académico se han implementado para estudiantes con discapacidad (tutorías, acompañamiento pedagógico, materiales adaptados)?
4. ¿Existen programas o estrategias específicas para evitar la deserción académica de este grupo de estudiantes?
5. ¿Cómo se asegura que los estudiantes con discapacidad tengan igualdad de condiciones en procesos de evaluación y aprendizaje?
6. ¿Qué capacitaciones se han ofrecido a docentes para fortalecer sus competencias en inclusión educativa?
7. ¿De qué manera estas capacitaciones han impactado en las prácticas pedagógicas dentro del aula?

8. ¿Qué tipo de seguimiento realiza el Departamento sobre el rendimiento académico de los estudiantes con discapacidad?
9. ¿Existen estadísticas o reportes institucionales sobre matrícula, permanencia y egreso de estudiantes con discapacidad en la UPEC?
10. Desde su perspectiva, ¿cuáles son los principales desafíos académicos que enfrentan los estudiantes con discapacidad en la UPEC?
11. ¿Qué acciones adicionales considera necesarias para fortalecer la inclusión académica en la universidad?

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI.
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
EMPRESARIAL.
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Objetivo general:

Determinar las políticas educativas en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y su incidencia en la calidad de los servicios educativos, a las personas con discapacidad, período 2024-2025.

Introducción

La presente entrevista tiene como finalidad recopilar información acerca de la aplicación de políticas educativas inclusivas en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, con el objetivo de analizar el acceso, permanencia, experiencias académicas y rendimiento de los estudiantes con discapacidad. Las respuestas serán confidenciales y utilizadas únicamente con fines académicos.

ENTREVISTA A DOCENTES

1. ¿Qué tipo de capacitaciones ha recibido en inclusión educativa y atención a estudiantes con discapacidad por parte de la institución? ¿Cómo han influido en su práctica docente?
2. ¿Qué tan preparado/a se siente para atender académicamente a estudiantes con discapacidad? ¿Por qué se siente de esa manera?
3. Desde su experiencia, ¿en qué medida los estudiantes con discapacidad cuentan con igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en la universidad? ¿Qué factores influyen en esto?

4. ¿Qué obstáculos ha identificado en el proceso académico de estos estudiantes, tanto a nivel institucional como dentro del aula?
5. ¿Qué programas, becas o apoyos conoce que ofrece la UPEC para estudiantes con discapacidad? ¿Cómo han sido utilizados en su experiencia?
6. En su opinión, ¿qué tan efectivos son estos recursos para garantizar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes? ¿Podría compartir un ejemplo?
7. ¿Qué adaptaciones metodológicas o pedagógicas ha implementado en sus clases para atender a estudiantes con discapacidad? ¿Qué resultados o cambios ha observado?
8. ¿Cómo valora la participación de los estudiantes con discapacidad en el entorno académico, tanto en clase como en actividades complementarias?
9. Según su experiencia, ¿qué factores internos (del estudiante) y externos (de la universidad) influyen más en el rendimiento académico de este grupo?
10. ¿Qué estrategias o políticas considera necesarias para fortalecer la inclusión y el rendimiento académico de los estudiantes con discapacidad en la UPEC?
11. Más allá de la capacitación ofrecida por la universidad, ¿qué experiencias de formación externa ha tenido en temas de inclusión educativa? ¿Considera que estas le han permitido atender mejor las necesidades de sus estudiantes con discapacidad?

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI.
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
EMPRESARIAL.
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Objetivo general:

Determinar las políticas educativas en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y su incidencia en la calidad de los servicios educativos, a las personas con discapacidad, período 2024-2025.

Introducción

La presente entrevista tiene como finalidad recopilar información acerca de la aplicación de políticas educativas inclusivas en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, con el objetivo de analizar el acceso, permanencia, experiencias

académicas y rendimiento de los estudiantes con discapacidad. Las respuestas serán confidenciales y utilizadas únicamente con fines académicos.

ENTREVISTA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

1. ¿Cómo viviste tu proceso de ingreso a la universidad? ¿Qué apoyos recibiste y qué dificultades encontraste en ese momento?
2. En tu experiencia, ¿de qué manera la UPEC te brinda (o no) igualdad de oportunidades para continuar con tus estudios? ¿Qué ejemplos podrías compartir?
3. ¿Qué conoces sobre programas, becas o apoyos dirigidos a estudiantes con discapacidad? ¿Has accedido a alguno de ellos y cómo fue tu experiencia?
4. ¿Qué tipo de apoyos académicos o administrativos has recibido que realmente hayan marcado la diferencia en tu permanencia en la universidad?
5. ¿Cómo describirías la atención, el trato y la disposición de tus docentes en el aula frente a tus necesidades específicas?
6. ¿Qué estrategias o adaptaciones pedagógicas recuerdas que hayan sido aplicadas en tu caso? ¿En qué medida han sido útiles o insuficientes?
7. ¿De qué manera te has sentido incluido/a (o excluido/a) en actividades académicas y extracurriculares? ¿Qué ejemplos concretos recuerdas?
8. ¿Qué experiencias has tenido al participar en proyectos, grupos o actividades organizadas por la UPEC? ¿Qué barreras has enfrentado en estos espacios?
9. ¿Cómo percibes tu participación en comparación con la de tus compañeros sin discapacidad? ¿Sientes que existen condiciones equitativas?
10. ¿Qué elementos consideras que han favorecido tu rendimiento académico? ¿Y cuáles crees que lo han dificultado?
11. ¿Qué herramientas o recursos académicos han utilizado tus docentes para apoyar tu proceso de formación? ¿Han resultado eficaces?
12. Pensando en el futuro, ¿qué apoyos adicionales consideras necesarios para que la UPEC mejore tu formación y garantice una verdadera inclusión educativa?

Anexo 4. Fotografías de entrevistas

